

APORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL



Consudec

CONSEJO SUPERIOR DE



EDUCACIÓN CATÓLICA



Aportes para la implementación del programa de educación sexual : edición actualizada 2014 / Pablo Alois ... [et.al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Santillana, 2014. 112 p. ; 19x13 cm.

ISBN 978-950-46-3903-9

1. Educación Sexual. 2. Educación Primaria. I. Alois, Pablo
CDD 372.372

Descargate el **pdf**, o el **Libromedia** de este libro de
www.santillana.com.ar
www.consudec.net

Este libro se terminó de imprimir en el mes de enero de 2013, en Artes Gráficas Color Efe, Paso 192, Buenos Aires, República Argentina.



APORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) LEY 26.150

Edición aumentada

Elaboración:

CONSEJO DE EDUCACIÓN
CATÓLICA DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

Equipo:

Pablo Alois
Profesor en Ciencias Sagradas

Andrea Galiano
Médica - Especialista en
medicina familiar, general
y comunitaria

María Emma Pastorino
Licenciada en Psicología

Ángel Robledo
Licenciado de Ciencias
de la Educación

Mercedes Berardo
Profesora en Teología

P. Ariel Manavella
Presbítero
Maestrando en Bioética

Miguel Rivarola
Licenciado en Psicología

P. Jorge Luis Basso
Presbítero
Vicepresidente CEC

P. Alberto Bustamante
Presbítero - Licenciado
en Filosofía
Presidente de CONSUDEC,
ex presidente del CEC de Córdoba

Colaboración:

Lic. María Inés Franck
Secretaría de la Comisión
Episcopal de
Educación Católica (CEA)

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
1. Introducción	7
2. La imagen cristiana del hombre	8
3. Una mirada al marco jurídico ..	16
4. Los Derechos Humanos	18
5. Perspectiva de género. Una lectura crítica	21 23
6. El pretense matrimonio homosexual y su influencia en la educación	27
7. Visión integral de la sexualidad	33
8. El cuidado de la salud: una mirada integral	37
9. Consideraciones finales	40
 ANEXO	 41
1. Conferencia Episcopal Argentina. 2011: El año de la vida	42
2. Programa de Educación Sexual Integral	44
 POSIBLE PROYECTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD PARA UNA ESCUELA CATÓLICA	 58
1. Introducción y presentación del proyecto	58
2. Principios a partir de los cuales impartir educación sexual integral	59
3. Puntos centrales de la visión de la Iglesia sobre sexualidad ..	60
4. Recomendaciones a los padres y a los educadores	90
5. Metas propuestas para la enseñanza de ESI en el secundario	92

PRÓLOGO

El Evangelio de la vida está en el centro del mensaje de Jesús. Acogido con amor cada día por la Iglesia, es anunciado con intrépida fidelidad como buena noticia a los hombres de todas las épocas y culturas.

Presentando el núcleo central de su misión redentora, Jesús dice: 'Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia' (Jn 10, 10).

El hombre está llamado a una plenitud de vida que va más allá de las dimensiones de su existencia terrena, ya que consiste en la participación de la vida misma de Dios. Lo sublime de esta vocación sobrenatural manifiesta la grandeza y el valor de la vida humana...

Prologamos con este "canto a la vida" de Juan Pablo II en su carta encíclica *Evangelium Vitae* sobre el valor inviolable de la vida humana, la presentación del documento "Aportes para la implementación del programa de Educación Sexual Integral", realizado por el Consejo de Educación Católica de la Provincia de Córdoba. Lo hacemos porque estamos convencidos de que hablar de sexualidad implica inevitablemente poner la mirada sobre el hombre, sobre la grandeza y el valor de su vida, ya que "la sexualidad es un componente básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano. Es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo, ya que en la sexualidad radican las notas características que constituyen a las personas como varones y mujeres, tanto en el plano biológico como en el psicológico, cultural y moral".

Hablar de educación de sexualidad, por lo tanto, es hablar del presente y del futuro de la vida del hombre, es referenciar sus posibilidades de “tener vida”.

Está claro que para la Iglesia, lo que debe vertebrar las consideraciones sobre la sexualidad humana es precisamente esta referencia al hombre –varón y mujer– considerado en la integridad de su ser y en relación con su proyecto de vida, ya que “el hombre no solo es el único ser sobre la tierra capaz de proyectos, sino que él mismo es proyecto”.¹

CONSUDEC pone a disposición de las escuelas estos aportes, con la esperanza de ser fieles a la misión de servir al hombre y a su dignidad inviolable.

Agradecemos al CEC de Córdoba el permitirnos realizar esta publicación y confiamos a María, “madre de los vivientes, la causa de la vida, que nos permita construir, junto con todos los hombres de buena voluntad la civilización de la verdad y del amor”.²

Pbro. Lic. Alberto Agustín Bustamante
Presidente de CONSUDEC

¹ CEA. *Educación y Proyecto de Vida*, N° 28, 1985.

² Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, 1995.

1. INTRODUCCIÓN

La implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) implica el desafío y la oportunidad de enriquecer la propuesta educativa de todas las escuelas abordando aquellos principios que hacen de la educación una tarea auténticamente humanizadora.

Para acompañar este desafío, el Consejo de Educación Católica de Córdoba pone a disposición algunos aportes en torno a los lineamientos curriculares de la ESI, a fin de contribuir a la reflexión y a la implementación de proyectos en las comunidades educativas.

Hemos abordado las presentes reflexiones alrededor de los principales ejes que presenta el documento del Ministerio de Educación (Derechos Humanos - Visión integral de la sexualidad - Perspectiva de género - Cuidado de la salud) a los fines de complementarlos con la cosmovisión cristiana de la que la Iglesia es depositaria y testigo. A su vez, como la educación no es solo una práctica político-social sino un proceso que acontece en “el hombre, que no solo es el único ser de la creación que es capaz de proyectos, sino que él mismo es proyecto”¹, se explicitan los fundamentos de la imagen cristiana del hombre, que es directriz de la tarea educativa.

Sabemos que muchas de nuestras comunidades educativas tienen una sólida y extensa experiencia en la reflexión y en la puesta en marcha de proyectos de Educación para el Amor. Las presentes consideraciones quieren ser un sencillo aporte a ese caminar educativo.

Advertimos que los artículos han sido realizados por distintos miembros del equipo que colaboró en su producción, por lo que hemos querido respetar el estilo redaccional de sus autores.

¹ *Ibid.*

2. LA IMAGEN CRISTIANA DEL HOMBRE

PUNTO DE PARTIDA PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

1. ¿QUIÉN ES EL HOMBRE? (VARÓN – MUJER)

Desde el principio, y a lo largo de toda la historia, todos los hombres se han preguntado por su identidad. Este interrogante resuena desde lo más profundo del ser humano, que busca incesantemente una respuesta.

“El relato de la Creación, de la Sagrada Escritura, quiere darnos alguna orientación en nuestro caminar hacia el misterioso campo del **ser del hombre**. Quiere servirnos de ayuda para que comprendamos cuál es **el proyecto de Dios sobre el hombre**. Quiere ayudarnos a dar creativamente una nueva respuesta [...]”¹

¿Qué nos revela el libro del *Génesis*?

Al principio Dios creó el cielo y la tierra. La tierra era algo informe y vacío, las tinieblas cubrían el abismo, y el soplo de Dios aleteaba sobre las aguas.

Génesis 1, 1-2

Dios, que es el amor eterno, ha creado el mundo y en sus manos lo mantiene:

A partir del movimiento, del orden y la belleza del universo se puede reconocer “un *logos* que ha pensado la creación y que ha dejado su impronta lógica en la realidad creada [...]. Lo creado lleva en sí el reflejo de la Razón de Dios [...]”² que hace posible su existencia.

“El ser humano es creado: suscitado en la existencia por Otro. Es la única criatura a la que Dios ha amado por sí misma [...]”³ Su vida es “expresión de un amor libre y gratuito que quiere difundirse y hacer participar a otros del don de existir”⁴.

¹ Ratzinger, Joseph. *En el Principio creó Dios*. Ed. Edicep. Valencia, 2001.

² Bresciani, Carlo. *El actuar moral del Hombre*. Ed. Edicep. Valencia, 2001.

³ *Catecismo de la Iglesia Católica*, N° 1703.

⁴ Rocchetta, Carlo. *Teología del Cuerpo*. Secretariado Trinitario, 2002.

*Tú creaste mis entrañas,
me plasmaste en el seno de mi madre;
te doy gracias porque fui formado
de manera tan admirable.
¡Qué maravillosas son tus obras!
Tú conocías hasta el fondo de mi alma
y nada de mi ser se te ocultaba,
cuando yo era formado en lo secreto,
cuando era tejido en lo profundo de la tierra.
Tus ojos ya veían mis acciones,
todas ellas estaban en tu Libro;
mis días estaban escritos y señalados,
antes que uno solo de ellos existiera.*

Salmo 139, 13-16

Dios ha pensado y querido desde siempre que cada uno de nosotros existiera: nos ha dado el ser y nos mantiene en la existencia cada día. Todo lo que somos y podemos llegar a ser es fruto de su amor.

En el segundo relato del *Génesis* encontramos algunas claves para comprender **quién es el hombre**:

*Entonces el Señor Dios modeló al hombre con arcilla del
suelo y sopló en su nariz un aliento de vida. Así el hombre se
convirtió en un ser viviente.*

Génesis, 2, 7

Es interesante advertir la similitud de estas palabras con las del Salmo 139 (13-16): Aquello que la Palabra de Dios enseña respecto del origen de la humanidad es lo que vuelve a suceder cuando un nuevo ser humano es engendrado.

“Dios modeló al hombre con arcilla del suelo.” Todos los hombres somos formados a partir de una y la misma tierra. Más allá de cualquier diferencia originada en la cultura y la historia, permanece como fundamento de la vida humana un origen común. Todos pertenecemos a una y la misma humanidad.

“En contra de todas las divisiones y arrogancias del hombre, por las que unos se creen superiores a los otros y en contra unos de otros, la humanidad se explica como la única creación de Dios de la misma tierra.”⁵

De esta manera, la Palabra de Dios se pronuncia con un NO decisivo contra cualquier racismo, discriminación o división de la humanidad.

“[...] **Y sopló en su nariz un aliento de vida.**” Dios le comunica al hombre algo de su ser, sopla sobre él su propio espíritu y así le da vida. Esto mismo ocurre cada vez que un nuevo ser humano es concebido. En el preciso instante de la fecundación, Dios “sopla su aliento de vida”... y la eternidad entra en el tiempo.

2. ¿CUÁL ES LA RAZÓN DE SU ALTÍSIMA DIGNIDAD?

En el primer relato de la Creación leemos:

Dios dijo: Hagamos al hombre a nuestra imagen, según nuestra semejanza; y que le estén sometidos los peces del mar y las aves del cielo, el ganado, las fieras de la tierra, y todos los animales que se arrastran por el suelo.

Génesis 1, 26

Lo propio de una imagen es hacer referencia a aquello que representa. Ser imagen de Dios significa que el hombre no puede existir cerrado en sí mismo [...] sino que vive en movimiento hacia lo totalmente otro.

Es más hombre cuando sale de sí mismo, cuando entra en diálogo con otros y con Dios. El ser humano es imagen de Dios, en la unidad indisoluble de su cuerpo y alma espiritual.

⁵ Ratzinger, Joseph. *Op. cit.*

La corporalidad es el punto de contacto, enlace y comunicación de la persona con el mundo y con los demás. Gracias a su alma espiritual, el hombre se vuelve un *Tú* capaz de entrar en diálogo con Dios, se hace su compañero y colaborador.

*“Con su capacidad de interiorización supera la universalidad del cosmos y es capaz de tocar esas profundidades cuando mira a su corazón, donde le espera Dios, que sondea los corazones, y donde solo él puede decidir su propio destino [...]”*⁶

El ser humano se distingue por su capacidad de mirar en profundidad la realidad:

Él colmó a los hombres de saber y entendimiento, y les mostró el bien y el mal.

Eclesiástico 17, 7

Por su inteligencia, es capaz de conocer la verdad y descubrir el bien, es el único ser consciente de sí mismo. “La autoconciencia, y la toma de conciencia de las situaciones, tiene como función principal permitir al hombre disponer de sí para poder decidir”.⁷

Por ser libre, el hombre es capaz de elegir aquello que descubre como un bien para sí mismo y para otros, buscándolo con convicción, más allá de las influencias externas. Gracias a la libertad, la persona se autodetermina para alcanzar su propio fin.

*“La libertad en sí misma no es un fin. Solo tiene sentido cuando el hombre, a través de ella, ordena su existencia hacia un fin trascendente en todos los planos de su vida personal, familiar, ciudadana.”*⁸

*“La educación es el camino para incorporar la libertad al sentido de la vida: Para señalar al hombre las altas finalidades de la existencia [...] y para formar hábitos operativos, de modo que dichos fines sean motivaciones auténticas.”*⁹

⁶ Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral Gaudium et Spes*, N° 14.

⁷ Equipo Episcopal de Catequesis, *Educación y Proyecto de Vida*, N° 38.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

3. ¿CUÁL ES EL SENTIDO DE LA EXISTENCIA DEL HOMBRE?

Esta pregunta vuelve a ponerse de relieve en el cambio cultural de nuestra época, en la cual aparece nuevamente la búsqueda de “[...] el valor fundamental de la persona, de su conciencia y experiencia, la búsqueda del sentido de la vida y la trascendencia. El fracaso de las ideologías dominantes para dar respuesta a la búsqueda más profunda del **significado de la vida** ha permitido que emerjan como valores la sencillez y el reconocimiento de lo débil y lo pequeño de la existencia. Este énfasis en el aprecio de la persona abre nuevos horizontes, donde la tradición cristiana adquiere un renovado valor, sobre todo cuando se reconoce en el Verbo encarnado que asume una condición humilde, pobre [...]”¹⁰ la revelación plena de todo ser humano.

Jesús anuncia a todos, especialmente a quienes “se sienten amenazados e impedidos en su existencia, que **sus vidas son un bien al cual el amor del Padre da sentido y valor**”. “En Jesús, autor de la vida, la vida que yace abandonada [...] vuelve a ser consciente de sí misma y de su plena dignidad.”¹¹

Porque la altísima dignidad, que ha sido dada a todo hombre, “tiene sus raíces en el vínculo íntimo que lo une a su Creador.”¹²

4. ¿POR QUÉ ES INVOLABLE EL VALOR DE LA VIDA HUMANA?

“La vida humana está bajo la protección especial de Dios, porque cada hombre, pobre o rico, sano o enfermo, sea inútil o provechoso, nacido o por nacer [...], cada hombre lleva el aliento de Dios.”¹³ Cada hombre es “manifestación de Dios en el mundo, signo de su presencia, resplandor de su gloria”. “Ésta es la razón más profunda de la inviolabilidad de la dignidad humana, y en ella se funda toda civilización.”¹⁴

En relación con su Creador, el hombre va descubriendo y realizando “el significado pleno de su vida personal y social”.¹⁵ Y encuentra una base sólida donde construir una civilización más humana.

¹⁰ Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Aparecida, N° 52.

¹¹ Juan Pablo II. *Encíclica Evangelium Vitae*, N° 32.

¹² Juan Pablo II. *Op. cit.*, N° 34.

¹³ Ratzinger, Joseph. *Op. cit.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Pontificio Consejo Justicia y Paz. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, N° 36.

5. ¿CÓMO PUEDE EL HOMBRE ALCANZAR LA PLENITUD DE VIDA A LA QUE ES LLAMADO?

En el *Nuevo Testamento* leemos:

*Y la palabra se hizo carne
y habitó entre nosotros.*

*la gloria que recibe del Padre
como Hijo único.*

*Y nosotros hemos visto
su gloria,*

*Lleno de gracia
y de verdad.*

Juan 1, 14

Jesús es la revelación plena del hombre... y la revelación plena de Dios. Él nos ha descubierto el rostro Trinitario de Dios: "Padre, Hijo y Espíritu Santo, realmente distintos y realmente uno, porque son comunión infinita de amor".

La pareja humana (varón y mujer) refleja acabadamente la imagen de Dios. Las diferencias físicas, psíquicas y espirituales, propias del ser femenino o masculino, lejos de ser causa de desigualdad, son posibilidad de una unión más profunda: les permitirá llegar a ser "una sola carne"... un solo corazón y una sola alma.

En la comunión de amor, "ambos se encuentran y se dan recíprocamente en la plenitud de su ser. Así los dos crecen como personas, y lo hacen recíprocamente el uno **para** el otro..."¹⁶

Solo el amor llena de sentido la existencia porque "el hombre solo puede encontrarse a sí mismo y encontrar su felicidad a través de la entrega desinteresada de su vida".¹⁷ Jesús, ofreciéndose por nosotros, nos abre el camino hacia el amor auténtico.

*El que no ama no ha conocido a
Dios, porque Dios es amor.*

*Y este amor no consiste
en que nosotros hayamos amado
a Dios, sino en que Él nos amó
primero, y envió a su Hijo
como víctima propiciatoria
por nuestros pecados.*

*Así Dios nos manifestó su amor:
envió a su Hijo único al mundo,
para que tuviéramos Vida por
medio de él.*

Juan 4, 8-10

¹⁶ Conferencia Episcopal Argentina. *Educación para el amor.*

¹⁷ Juan Pablo II. Exhortación *Familiaris Consortio*, N°13.

Jesús se hace camino hacia el Padre, fuente de todo amor. En Él se realiza nuestra vocación fundamental y el sentido último de la vida: llamándonos a la existencia **por amor** [...] nos ha llamado al mismo tiempo **al amor**. Dios es amor y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor.

Creándola a su imagen [...] Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación y también la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión.”¹⁸

Una de las consecuencias existenciales más profundas del pecado es la incapacidad para amar y, por lo tanto, de realizarse en plenitud. Cuando un hombre y una mujer acogen el llamado al amor esponsal, encuentran en el sacramento del Matrimonio la restauración de su capacidad de amar, y en la familia, la posibilidad de gestar una “íntima comunidad de vida y de amor”.

“La familia recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios.”¹⁹

Es el primer espacio de socialización, donde cada persona se reconoce como tal gracias a la vinculación con otros. La familia, “célula básica de la sociedad”, tiene como principio vital, fuerza permanente y meta última, el amor: “Sin el amor la familia no puede vivir, crecer y perfeccionarse como comunidad de personas.”²⁰

Su principal desafío es “vivir en comunión”: hacerse uno con el otro, aceptar su modo de ser, respetar las diferencias y, más aún, descubrirlas como oportunidad para unirse más.

El varón y la mujer, que celebran su amor en el sacramento del Matrimonio, participan de la alianza definitiva que Cristo realiza con la humanidad.

“La comunión entre Dios y los hombres halla su cumplimiento definitivo en Cristo Jesús, el Esposo que ama y se da como Salvador de la humanidad, uniéndola a sí.”

El espíritu que infunde el Señor hace al hombre y a la mujer capaces de amarse como Cristo nos amó.

¹⁸ Juan Pablo II. Exhortación *Familiaris Consortio*, N°11.

¹⁹ Juan Pablo II. Exhortación *Familiaris Consortio*, N°17.

²⁰ Juan Pablo II. Exhortación *Familiaris Consortio*, N°18.

3. UNA MIRADA AL MARCO JURÍDICO

Las comunidades educativas debemos asumir el desafío de educar la sexualidad con la seguridad y la certeza de que, según el sistema jurídico argentino, la educación debe impartirse con pleno respeto y subsidiariamente al rol protagónico de la familia en su derecho y deber indelegables de primera educadora de los hijos (Código Civil, art. 264), tal como afirman las normas constitucionales y legales de nuestra nación.¹

En continuidad con estas normas, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral reconoce la necesidad de respetar la libertad de conciencia y pensamiento, tanto de las personas como de los establecimientos educacionales y sus proyectos educativos.²

Creemos importante que los educadores seamos respetuosos de los derechos de las familias y conscientes de nuestros propios derechos.

Consideramos también que los proyectos que las comunidades educativas implementen, tanto en el ámbito de las escuelas de gestión estatal como de gestión privada, deben contribuir al fortalecimiento del valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural, de la complementariedad física, moral y espiritual del varón y la mujer, y de la institución familiar basada en la unión estable de varón y mujer, abierta a la procreación y a la educación de los hijos. Éstos son los principios que sostiene la Constitución Nacional (Declaración Internacional de

¹ La ley 26.206 de Educación Nacional promueve a la familia como el agente primario y natural de educación: "La familia es agente primario y natural de educación." (Art. 128, inc. a); "Derecho de los padres a que sus hijos reciban una educación integral." (Art. 8 y 11, inc. b); "Derecho a que sus hijos sean respetados en su libertad de conciencia." (Art. 126, inc. b); "Derecho de los padres a elegir una institución educativa cuyo ideario responda a sus convicciones filosóficas, éticas y religiosas." (Art. 128, inc. d).

² En este sentido, recordemos que el Art. 5 de la Ley 26.150 afirma que "cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros".

Derechos Humanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos –Pacto de San José de Costa Rica–, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), y en el sistema jurídico argentino (Código Civil de la República Argentina, Ley 26. 206 de Educación Nacional, entre otras). La ley ampara la promoción de estos valores, por lo que como ciudadanos y docentes tenemos responsabilidad de fomentarlos en beneficio de toda la sociedad.

INSTRUMENTO DE ASIMILACIÓN CONCEPTUAL 1

DISCUTIR EN GRUPO:

- Implicancias concretas del concepto de subsidiariedad con respecto al derecho a la educación y a la relación Estado-familia.
- Dada la incorporación reciente de tratados internacionales en franca contraposición a declaraciones y convenciones previamente incluidas, ¿con qué criterio justificar la constitucionalidad de unos y otras?

4. LOS DERECHOS HUMANOS

La raíz de los derechos del hombre se debe buscar en la dignidad que pertenece a todo ser humano. Esta dignidad, connatural a la vida humana e igual en toda persona, se descubre y se comprende, ante todo, con la razón.

La dignidad humana es, por lo tanto, la razón última por la cual los derechos pueden ser reivindicados con mayor fuerza para sí mismo y para los demás.

Los derechos, perteneciendo originaria e intrínsecamente a las personas, son por ello **naturales e inalienables**. Esto excluye que puedan ser adquiridos por iniciativa propia o de otros, o que puedan ser conferidos o colocados desde afuera.

No es la ley la que crea y confiere derechos a las personas; sin embargo, su encuadramiento en el derecho constitucional es la vía normal para que sean definidos sus contenidos reales y se vuelvan exigibles de manera concreta.

Los diversos derechos deben reflejar la unidad estructural de la persona, como el derecho a la vida, desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, que es un derecho primordial respecto de los otros, porque es condición para su ejercicio.

Vinculados a este derecho originario están el **derecho a la integridad física**, el **derecho a los medios indispensables y suficientes para una vida digna**, el **derecho a la seguridad**, el **derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión**, y el **derecho a la educación**.

Los derechos fundamentales pertenecen al ser humano en cuanto persona, a toda y a todas las personas, varones y mujeres, ricos y pobres, sanos y enfermos. Por ser derecho fundado en la persona, un derecho fundamental es **inviolable**. La igual dignidad de las personas requiere que no existan discriminaciones injustas en los derechos fundamentales, en cualquier ámbito, tanto social como cultural; pide que se llegue a una condición más humana y justa de la vida.

Existe a su vez reciprocidad entre derechos y deberes en la persona misma y en la relación con las demás personas.

El derecho de todo ser humano a la existencia se ve vinculado al deber de conservar la vida; el derecho a una vida digna supone un deber de vivir dignamente; el derecho a la libertad en la búsqueda de la verdad, el deber de buscar la verdad.

Todo derecho natural en una persona comporta un respectivo deber en todas las demás: el deber de reconocer y respetar ese derecho. Sobre la base del reconocimiento del otro como igual a mí, es decir, como dotado de la misma dignidad, debo reconocer además que los derechos que me pertenecen son también derechos del otro.

El reconocimiento sobre la estructura relacional de las personas nos lleva necesariamente al reconocimiento de los derechos y deberes inherentes a la familia.

La **familia** como sociedad natural y universal, sujeto de derechos y deberes, anterior al Estado, debe crecer en la conciencia de ser cada vez más protagonista de las llamadas políticas familiares, asumiendo su responsabilidad de transformar la sociedad.¹

¹ Martino, Renato. *Los derechos humanos, fundamento para la construcción de una cultura universal*. Alocución en la Semana Social de España, del presidente del Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz. Toledo, 2 de noviembre de 2006.

“El Estado no puede ni debe substraer a las familias aquellas funciones que pueden igualmente realizar bien, por sí solas o asociadas libremente, sino favorecer positivamente y estimular lo más posible la iniciativa responsable de las familias. Las autoridades públicas, convencidas de que el bien de la familia constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, deben hacer cuanto puedan para asegurar a las familias todas aquellas ayudas –económicas, sociales, educativas, políticas, culturales– que necesitan para afrontar de modo humano todas sus responsabilidades.”²

Un “Estado que quiere proveer a todo, que absorbe todo en sí mismo, se convierte en definitiva en una instancia burocrática [...]. Lo que hace falta no es un Estado que regule y domine todo, sino que generosamente reconozca y apoye, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales”³

INSTRUMENTO DE ASIMILACIÓN CONCEPTUAL 2

DISCUTIR EN GRUPO:

- ¿Qué implicancias surgen de considerar los Derechos Humanos aisladamente, reconociendo unos y negando otros? (Por ejemplo, en el caso de los derechos sexuales y reproductivos, focalización de los Derechos Humanos universales.)
- Proponer un modo adecuado de salvaguardar a los niños y a los jóvenes como sujetos de derecho y de deberes, cuidando a su vez los derechos de la familia, e incluyendo el concepto de patria potestad.

² Juan Pablo II. Exhortación *Familiaris Consortio*, N° 45.

³ Benedicto XVI. *Deus Caritas Est*, N° 28, b.

5. PERSPECTIVA DE GÉNERO

ORIGEN Y CONCEPTO ¹

Para el feminismo de género, cuyo hito fundamental fue la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín (1995), los roles asignados por la cultura al varón y la mujer no han favorecido a esta última habiéndole asignado un papel subordinado y de sometimiento al hombre.

Sus raíces filosóficas se encuentran en el marxismo y, siguiendo a Engels, sostienen que la primera lucha de clases no es económica, sino que su raíz está en la familia. Por ello se proponen como meta deconstruir la familia, es decir, desarticular lo que hasta ahora se consideraba natural: las mujeres (clase oprimida) deben rebelarse y apoderarse del control de la reproducción, para liberarse del papel de madre y esposa que las vincula a la familia. Consecuentemente, la relación varón-mujer se hace conflictiva, de forma que se hace imposible pensar en una convivencia armónica, colaborativa, en comunión.

También se oponen, para el feminismo de género, los conceptos de naturaleza y de cultura: la naturaleza biológica, que diferencia a los seres humanos en dos sexos, es dejada de lado para ser reemplazada por construcciones culturales que lo abren a muchas opciones y, por lo tanto, a distintos “tipos” o “modelos” de familia, todos igualmente válidos. Se afirma desde allí entonces la necesidad de deconstruir los roles tradicionales del varón y la mujer, y la naturaleza misma de la familia, para dar lugar a estas “nuevas realidades familiares”. Se habla de familias “ensambladas” o “consensuadas”, y de que el matrimonio no sería ya solo entre personas de distinto sexo, cambiando también así no solo la relación varón-mujer, sino también las de paternidad y maternidad. El ejemplo de esta visión lo expresa la autora Alison Jagger:

¹ Para profundizar, es recomendable el documento de la Comisión Episcopal de Apostolado Laical de Perú, *La ideología de género: peligros y alcances*, 1998.

“El final de la familia biológica eliminará también la necesidad de la represión sexual. La homosexualidad masculina, el lesbianismo y las relaciones sexuales extramaritales ya no se verán en forma liberal como opciones alternas, fuera del alcance de la regulación estatal; en vez de esto, hasta las categorías de homosexualidad y heterosexualidad serán abandonadas: la misma institución de las relaciones sexuales, en que hombre y mujer desempeñan un rol bien definido, desaparecerá.”²

INSTRUMENTO DE ASIMILACIÓN CONCEPTUAL 3

DISCUTIR EN GRUPO:

- ¿Qué elementos positivos podemos hallar en la llamada *perspectiva de género*?
- ¿Qué elementos ideológicos aparecen con pretensión hegemónica en esta postura?
- ¿Qué desarrollos socioculturales podemos imaginar a partir de los siguientes fenómenos actuales?:
 - Legalización de uniones homosexuales; deconstrucción de modelos de identificación sexual masculino/femenino;
 - nuevos modelos de familia para eliminar los conflictos de roles.
- ¿Qué sugiere la expresión “ideario operante” respecto de las definiciones antropológicas de una institución educativa?

² Jagger, Alison. *Political Philosophies of Women Liberation. Feminism and Philosophy*. Littlefield, Adams & Co., Totowa, New Jersey, 1977.

UNA LECTURA CRÍTICA

Los desarrollos ideológicos “humanistas” trajeron verdaderas luces de conciencia en diversos aspectos de la vida del hombre contemporáneo: el ecologismo, los derechos humanos, especialmente de la mujer y de los niños. Semillas de verdad explícitamente valoradas por la Iglesia y aplaudidas por todos los hombres de buena voluntad.

No obstante, cabe reconocer que algunas veces el carácter vehemente de estos posicionamientos que nacen desde la resistencia contracultural, cuando logran un cierto “piso” de consenso cultural, popular o mediático, devienen en una arrogancia con pretensiones tan hegemónicas y dogmáticas como los paradigmas que denuncian. Triste destino dialéctico en el vaivén de las incertidumbres.

La Iglesia, con procesos más lentos, pero al servicio de una verdad revelada que solo busca el pleno desarrollo de la humanidad, en el proyecto del Creador, hace ya tiempo que denuncia y trabaja por el quiebre de las discriminaciones y desvalorizaciones de la mujer. Desde los primeros capítulos del *Génesis*, proclama la igualdad en dignidad de hombres y mujeres en el plan de Dios para la humanidad.

Las diferencias biológicas y genéticas, innegables ciertamente, desarrollan una diferenciación en todas las manifestaciones de la persona sexuada, en cada etapa de su existencia. Diferencias que no evocan sino una misión común en la **complementariedad** de su diversidad.

Ciertamente esta identidad femenina o masculina ha de ir “descubriéndose” en el conocimiento, aceptación y asunción de su particular “sexo”, con todas las posibilidades y limitaciones que implica ser varón o ser mujer y en orden a la plena realización de su persona, en libertad.

Así es que “aprendemos” a ser varones o mujeres en la trama de vinculaciones significativas de nuestra historia personal, particularmente en la trama familiar, en la escuela y la comunidad vecinal. Siempre en interacción con modelos identificatorios significativos.

Seguramente, anhelamos que nuestras niñas devengan en mujeres y nuestros niños en varones, para perpetuar la especie y construir la humanidad que todos queremos, sin discriminaciones ni desvalorizaciones de unos u otras. Han de ser mujeres las “mamás” de los niños y niñas del mañana, y han de ser varones sus “papás”. ¿Existe acaso otro modo?

Han de aprender a serlo en su familia, la escuela y la vida social... descubriéndose.

Pretender destruir estos procesos identificatorios parece tan absurdo como pretender aclarar en cada sustantivo y adjetivo, el género. Por ejemplo, afirmar que “los Derechos Humanos son para todos y para todas”, o llegar al extremo de preguntarse por qué se utiliza un vocablo masculino para “los derechos” y uno femenino para “las obligaciones”.

Una búsqueda sincera por la igualdad en dignidad de los varones y mujeres no ha de pasar sino por la aceptación de su diferenciación esencial, que no implica subordinación de roles ni de significación social. Justamente es el concepto de **complementariedad** de los sexos la puerta para encontrar nuevos y más plenos paradigmas vinculares entre los hombres y las mujeres de hoy y mañana.¹

Una adecuada concepción del hombre, de la historia, y del cosmos se hace imprescindible para enmarcar la tarea de educar y proporcionarle a la educación fines que la llenen de sentido, más allá de las contingentes urgencias de una época, como, por ejemplo, la lucha contra el HIV -o VIH- (virus de inmunodeficiencia humana).

¹ Sugerencias para la lectura:

Benedicto XVI. *Deus Caritas Est*, N° 1-5, 16-18.

Catecismo de la Iglesia Católica, N° 2332-2335, 2357-2359.

Concilio Vaticano II. *Gaudium et Spes*, N° 10, 27, 48-50, 55, 60.

Conferencia Episcopal Argentina. *Educación y Proyecto de Vida*, N° 4, 48, 49, 52, 104.

Comisión Episcopal para la Actualización de las Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización. *Navega mar adentro*, N° 23, 24, 26, 40, 41.

Juan Pablo II. *Novo Millennio Ineunte*, N° 6-51.

La perspectiva antropológica y cosmológica del cristianismo, no constituye un “currículum oculto”; es el explícito marco definitorio de los fines de la educación que pretendemos para los alumnos cuyos padres optan, en el ejercicio de su libertad, por una determinada escuela. Mucho menos los consideramos “mitos o creencias” que perpetúan prescripciones de roles discriminatorios de la mujer ni de nadie. Constituyen la verdad sobre el hombre, que orienta nuestra búsqueda de realización y que ofrecemos a todos los hombres como misión.

En este sentido, la definición del perfil del alumno es una de las herramientas de evaluación, de motivación, identificación de pertenencia institucional y de convivencia escolar, de mayor incidencia en una escuela con un *ideario* operante.

La Educación Sexual Integral se halla contenida en los *idearios* de las escuelas católicas en el concepto de **formación integral de la persona** y adquiere, desde una perspectiva personalista y trascendente, el nombre de **Educación para el Amor** y se articula en los PEI en espacios curriculares específicos, o transversales, según los niveles de que se trate.

El marco existencial que implica el amor como vinculación interpersonal abarca las diversas dimensiones de la vida de relación (biológica, afectiva, psicológica, social, cultural, espiritual, etc.) y se constituye en matriz para la identificación con la propia sexualidad. Su ausencia produce las secuelas más graves.

La falta del afecto materno o paterno impide a la persona identificarse con la propia sexualidad, impide la consolidación de vínculos sanos, generadores de confianza básica, autoestima y autonomía, que son elementos indispensables para el desarrollo de una personalidad integrada.

Pretender deconstruir esta base de sentido antropológico y cosmológico significaría no solo privar a la comunidad de ejercer el legítimo derecho a la libertad de enseñanza, sino al hombre de conocer la verdad más profunda sobre el sentido de su vida y su vocación.²

La vocación humana supone que el varón y la mujer están llamados a vivir el misterio de la comunión y relación trinitaria; que los hijos, fruto de esa relación, otorgan sentido de plenitud al proyecto matrimonial y que la familia es el ámbito cotidiano que permite el desarrollo integral de las personas.³

El Documento de Aparecida nos señala el rumbo: *“La familia cristiana está fundada en el sacramento del matrimonio entre un varón y una mujer, signo del amor de Dios por la humanidad y de la entrega de Cristo por su esposa, la Iglesia. Desde esta alianza de amor, se despliegan la paternidad y maternidad, la filiación y la fraternidad, y el compromiso de los dos por una sociedad mejor”*⁴

Sugerencias para la lectura:

² *Catecismo de la Iglesia Católica*, N° 2337-2339.

Conferencia Episcopal Argentina. *Educación y Proyecto de Vida*, N° 9 a y b, 10, 43, 44, 109, 111. Juan Pablo II. *Novo Millennio Ineunte*, N° 56, 57, 58, 62.

³ Comisión Episcopal para la Actualización de las Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización. *Navega mar adentro*, N° 44.

⁴ V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. *Documento Conclusivo*, N° 433. Aparecida, 2007.

6. EL PRETENSO MATRIMONIO HOMOSEXUAL Y SU INFLUENCIA EN LA EDUCACIÓN

Lic. María Inés Franck

Recordemos que para el año 2000, año en que se escribió el trabajo citado, el pretenso matrimonio entre personas del mismo sexo no era reconocido en ningún país. En la actualidad, unos pocos estados lo autorizan.

LA PRETENSIÓN DEL RECONOCIMIENTO MATRIMONIAL

El pretenso matrimonio de personas del mismo sexo es un paso más en la deconstrucción social, institucional y cultural, que se está llevando a cabo desde hace algunos años en forma explícita. En este caso, se trata de la institución base de toda la sociedad, que, a través de una maravillosa integración entre naturaleza y cultura, permitió levantar todo un complejo andamiaje que hizo posible la civilización humana.

La edades Antigua, Media, Moderna y Contemporánea; las principales culturas –griegos, romanos, bárbaros, el hombre contemporáneo– han comprendido inmediatamente la necesidad de proteger y colocar en el centro de la estructura social, económica y cultural a la familia –basada en la unión estable entre un varón y una mujer– en el seno de la cual se generaba, se cuidaba, se tutelaba y educaba la vida humana.

Siempre existieron prácticas homosexuales. Pero nunca se pensó en equipararlas al matrimonio. Más allá de las valoraciones médicas, éticas o religiosas, se trataba de otra cosa, distinta de la institución social básica. La sociedad no se levanta sobre la unión entre personas del mismo sexo, ya que en esta situación falta la complementariedad necesaria para la apertura a la vida y para la presentación de un modelo pleno de hombre (varón y mujer) a las nuevas generaciones.

En los últimos años, varios países del mundo se han planteado la posibilidad de incluir estas uniones en el derecho a contraer matrimonio.

No quiero profundizar en las dificultades propiamente jurídicas de una reforma de esta naturaleza, ni tampoco en el tremendo y complicado tema de la adopción por parte de parejas de homosexuales y de las implicancias que esta situación pudiera acarrear para los niños involucrados.

EL IMPACTO EDUCATIVO

Enunciación del problema. Quisiera detenerme en la proyección que la aprobación de una ley de estas características ejercería necesariamente en todos los niños del país, a través de la educación. En efecto, el hecho de que el matrimonio, por ley, esté abierto también para los homosexuales, implica que en las escuelas los contenidos curriculares deberán replicar esto.

Esta situación se dio ya en aquellos lugares donde el pretensión matrimonio homosexual fue aprobado por la legislación; cabe citar, por ejemplo, el caso ocurrido en Boston luego de la legalización del pretendido matrimonio homosexual: el reclamo judicial de un matrimonio de su derecho a ser informado cuando la escuela diera clases de educación sexual a su hijo de cinco años, máxime si se le enseñaban como moralmente buenas las relaciones homosexuales, fue perdido. La respuesta judicial fue contundente: la escuela no tiene obligación de avisar a los padres, y cualquier adulto podía hablarle al niño de homosexualidad.

Tony Perkins, presidente de la Family Research Council, afirmó en esa ocasión que “los hechos demuestran que todo cambia cuando el matrimonio homosexual se hace legal”, ya que “si se legaliza, entonces debe ser enseñado como normal, aceptable y moral en cada escuela pública”.

LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA ARGENTINA. *Todo parecería indicar que el próximo paso luego de la aprobación legal de estas uniones consiste en trasladar la presión hacia la educación, con la pretensión de transformar este ámbito en el lugar desde donde instalar un cambio cultural a partir de la legalización de las uniones entre personas del mismo sexo.*

A fin de discernir correctamente el impacto educativo de la reforma del matrimonio que se debate en el Congreso, analizaremos los contenidos de los nuevos Cuadernos de Educación Sexual Integral (ESI), presentados por el Ministerio de Educación de la Nación el 14 de mayo de 2010.

En efecto, procuraremos demostrar cómo los contenidos presentes en los Cuadernos ESI ya incorporan una cosmovisión antropológica que altera la noción de matrimonio entre varón y mujer.

- **La sexualidad como construcción:** Los Cuadernos ESI cuestionan la estabilidad natural y cultural del concepto de matrimonio. A poco que uno comienza a hojear el material distribuido entre los directivos escolares, percibe claramente el hilo conductor ideológico que va ensamblando los diferentes enunciados y actividades para el aula que aquí se establecen. El constructivismo más radical se da por supuesto a la hora de enseñar a la niñez los elementos más básicos de la sexualidad. “La construcción de la sexualidad se inicia con el nacimiento y se desarrolla durante toda la vida; en cada momento, tiene sus características y formas de expresión propias [...]. La idea de la sexualidad como una construcción que se da a lo largo de toda la vida, y que comienza en edades tempranas, le otorga sentido y responsabilidad a la implementación de acciones de educación sexual en las instituciones de Educación Inicial.” (Cuadernos ESI para la Educación Inicial, pág. 17).

- **Relativización de la noción de derecho:** Los Cuadernos ESI relativizan la noción de “derechos”, afirmando que éstos surgen “a partir de necesidades ampliamente reconocidas y consensuadas en el medio social según cada momento histórico. En particular, el proceso de construcción de las leyes que amparan los derechos sexuales y reproductivos incluyó la participación de grupos de diferente índole (agrupaciones feministas, profesionales de la salud, grupos de defensa de la diversidad sexual, investigadores, representantes de diferentes religiones, entre otros) trabajando en pos de consensuar perspectivas y prioridades con el objetivo común de promover la autodeterminación sexual y reproductiva y la protección de los derechos referidos a este campo”. (Cuadernos ESI para la Educación Secundaria, pág. 109).

- **Discriminación:** El documento elaborado por el Ministerio de Educación aplica la noción de “discriminación”, sin diferenciar situaciones de diversa naturaleza. Así, sostiene que “muchas veces las diferencias se transforman en desigualdades. Esta situación la podemos observar [...] con otras personas o grupos; tal es el caso de las mujeres [...], o de las personas homosexuales, que en la actualidad reclaman por el derecho a vivir sin ser discriminados”. (Cuadernos ESI para la Educación Primaria, págs. 39-40). Y continúa: “Vivimos en una sociedad diversa, es decir, compuesta por personas y grupos que tienen distintas formas de pensar, sentir, actuar. Pero si bien en términos formales todas las personas somos iguales, tenemos la misma dignidad, en la realidad no todos los grupos y no todas las personas tenemos la misma posibilidad de expresar nuestras particularidades. Cuando un grupo se sitúa por sobre los demás, esas diferencias se transforman en desigualdades, que dan origen a distintas situaciones de discriminación.” (Cuadernos ESI para la Educación Primaria, pág. 40).

- **Comparaciones impropias:** Consecuentemente con el punto anterior, vemos que en los Cuadernos ESI se realizan comparaciones no del todo rigurosas, como cuando se afirma: “Es necesario vincular estas formas sutiles de racismo a otras formas de discriminación que potencian la no consideración del otro en igualdad de derechos y oportunidades, como las relacionadas con el género [...], etc”. (Cuadernos ESI para la Educación Secundaria, pág. 54.)

- **Desconfianza hacia los adultos:** Con respecto a la influencia que los adultos puedan tener sobre los niños en estos temas, el documento del Ministerio afirma que “uno de los temores más frecuentes entre los adultos es excederse al brindar información a los niños y las niñas, bajo el supuesto de que esto podría despertar en ellos y ellas impulsos sexuales latentes. Sin embargo, como señalan varios autores, lo que puede provocar el exceso de información es aburrimiento o abandono de la conversación por parte del niño o niña, una vez que haya satisfecho su curiosidad. No debemos pensar, entonces, que la información incita, sino, por el contrario, saber sobre la sexualidad ahorrará a las niñas y a los niños miedos, inhibiciones, traumas y descubrimientos perturbadores”.(Cuadernos ESI para la Educación Inicial, pág. 17.) Vemos en esta cita que se deja al niño la tarea de filtrar y dosificar, a través de su presunto aburrimiento, el exceso de información que le brinda el adulto, a lo mejor sin medir las consecuencias o midiéndolas poco.

- **Distinción entre ley y religión:** Los Cuadernos ESI realizan una tajante separación entre ley y religión, definiendo a la ley como el producto del acuerdo o consenso entre distintos autores sociales, la cual, a su vez convive “con mitos, tradiciones, imperativos morales diversos, preceptos religiosos y discursos provenientes de miembros

reconocidos y legítimos de la sociedad; todos ellos, muchas veces, contradictorios entre sí". (Cuadernos ESI para la Educación Secundaria, pág. 109). Es decir, deja a la ley el reino de los acuerdos y refiere a la religión el terreno de las contradicciones.

Los desarrollos precedentes permiten advertir que los Cuadernos ESI ya presentan diversos enfoques que, desconociendo la riqueza y el valor del matrimonio entre varón y mujer, constituyen un terreno favorable para las pretensiones culturales de quienes promueven la legalización de las uniones de personas del mismo sexo.

CONCLUSIÓN

El reconocimiento de un pretendido "matrimonio" entre personas del mismo sexo genera necesariamente un efecto en la educación. Nociones fundamentales para una educación sexual integral quedan afectadas por el cambio legislativo. De esta manera, los educadores se verán presionados a explicar por qué la legislación otorga igual valor a las uniones homosexuales que a las heterosexuales y se quitará sustento legal a quienes quieran enseñar que el matrimonio está constituido por la unión de varón y mujer.

El mayor daño se proyectará sobre los niños y las niñas, que no solo estarán sometidos a un experimento social, sino que recibirán una confusión gnoseológica y ética de graves consecuencias para su formación.

Aun cuando la gran mayoría de los matrimonios sigan realizándose entre la mujer y el varón, parece un riesgo innecesario e irresponsable experimentar con la formación de los más jóvenes.

7. VISIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD

“La educación de la sexualidad supone una visión profunda del ser humano y un camino moral amplio y rico, originado en la noción del hombre como persona y no se limita solamente a los aspectos sanitarios, técnicos y científicos. La riqueza de lo humano merece que ciertos conceptos como los de libertad, sexualidad, amor, procreación, matrimonio y familia, sean considerados en toda su integridad.”¹

Para un adecuado tratamiento de la cuestión, es preciso tener bien presente que **la sexualidad humana es un Bien**: *parte del don que Dios vio que era “muy bueno” cuando creó la persona a su imagen y semejanza*²

No es la persona individualmente, ni siquiera una determinada cultura o sociedad, la que ha de “interpretar” el sentido de la sexualidad, sino que ésta debe ser considerada a la luz de algunos principios antropológicos y éticos inalienables.

PRINCIPIOS ANTROPOLÓGICOS:

- La sexualidad es un componente básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano.³
- Es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo.
- En la sexualidad radican las notas características que constituyen a las personas como varones y mujeres, tanto en el plano biológico como en el psicológico, cultural y moral.
- Es el eje de su evolución individual y de su inserción en la sociedad.

¹ Comisión Episcopal de Educación Católica de la Conferencia Episcopal Argentina. *Declaración sobre la Educación Sexual en las escuelas*. Enero de 2006.

² Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana, verdad y significado. Orientaciones educativas en familia*, N° 11. Diciembre de 1995.

³ Congregación para la Educación Católica. *Orientaciones educativas sobre el amor humano*. Noviembre de 1983.

Cada uno de estos principios debería ser tratado ampliamente y reflexionado a la luz de la verdad plena sobre el hombre, que viene dada por la **ley natural**, lo cual nos brindará una base firme que tiene “eco profundo en el corazón del hombre”⁴ y evitará el riesgo de transmitir visiones fragmentadas y reduccionistas de la amplia riqueza de lo humano.

La sexualidad humana permite, en su dimensión afectiva, alcanzar el gozo del **encuentro interpersonal** que no se reduce a la fugacidad del placer y la excitación genital; adquiere en el conocimiento mutuo y en el compromiso, una mayor **entrega y donación**. El hombre está llamado al amor y al don de sí en su unidad corpóreo-espiritual. **Feminidad** y **masculinidad** son dones complementarios, en cuya virtud la sexualidad humana es parte integrante de la concreta capacidad de amar que Dios ha inscrito en el varón y en la mujer.⁵

Amor y fecundidad son significados y valores de la sexualidad que se incluyen y reclaman mutuamente. En consecuencia no pueden ser considerados alternativos ni opuestos. El cuerpo humano, con su sexo, y con su masculinidad y su feminidad, visto en el misterio mismo de la creación, es no solo fuente de fecundidad y de procreación, como en todo el orden natural, sino que incluye también el sentido esponsalicio, es decir, **la capacidad de expresar el amor**, ese amor precisamente en el que el hombre-persona se convierte en don y, mediante ese don, realiza el sentido mismo de su ser y de su existir.⁶

“El hombre es realmente él mismo cuando cuerpo y alma forman una unidad íntima [...]. Si el hombre pretendiera ser solo espíritu y quisiera rechazar la carne como si fuera una herencia meramente animal, espíritu y cuerpo perderían su dignidad. Si, por el contrario, repudiara el espíritu y por tanto considerara la materia, el cuerpo, como una realidad exclusiva, malograría igualmente su grandeza.”⁷

⁴ Juan Pablo II. *Evangelium Vitae*. Introducción. Año 1995.

⁵ Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana, verdad y significado. Orientaciones educativas en familia*. Diciembre de 1995.

⁶ Juan Pablo II. *Audiencia General*, 16 de enero de 1980.

⁷ Benedicto XVI. *Deus Caritas Est*, N° 5.

PRINCIPIOS ÉTICOS:

*"La sexualidad orientada, elevada e integrada por el amor adquiere auténtica calidad humana. El amor tiene su propia lógica que deriva en una comunión fecunda, tanto física como espiritual. Esta lógica, que reconocemos como ley natural, ofrece el marco moral y ético que guía su ejercicio y propone un camino respetuoso de la misma naturaleza humana."*⁸

Por los vínculos estrechos que hay entre la persona y los valores éticos, la educación debe llevar a los niños y adolescentes a conocerlos y estimarlos como garantía necesaria y preciosa para el crecimiento responsable de la sexualidad humana.

La sexualidad humana es un don y una tarea que "requiere ser educada para el amor, lejos de las falacias facilistas promotoras de una cultura de lo superficial y efímero, que propician, sobre todo en los jóvenes, conductas de riesgo que muchas veces pagan con la propia vida o con daños irreparables sobre sí mismos y sobre quienes están junto a ellos".⁹

Es indispensable contar con un marco legal que promueva una **verdadera cultura del discernimiento y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad y la comunicación de la vida** [...] que respete la vida desde su concepción y que excluya en absoluto el crimen del aborto; que de ninguna manera favorezca o consolide situaciones de injusticia social con la promoción de actitudes antinatalistas o de práctica deshumanizada de la sexualidad; que honre la vida y promueva en nuestra patria la cultura de la vida evitando manipulaciones que dañan la dignidad de las personas, y que reconozca y defienda el derecho-deber de los padres (insustituible e inalienable) a la educación moral de sus hijos.¹⁰

⁸ Comisión Episcopal de Educación Católica de la Conferencia Episcopal Argentina. *Declaración sobre la Educación Sexual en las escuelas*. Enero de 2006.

⁹ Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina. *La Buena Noticia de la Vida Humana y el Valor de la Sexualidad*, N° 7, agosto de 2000.

¹⁰ *Ibid.*

INSTRUMENTO DE ASIMILACIÓN CONCEPTUAL 4

DISCUTIR EN GRUPO:

- Hacer una descripción fenoménica y existencial que fundamente el “ECO” que cada *principio antropológico* puede expresar en una persona o familia de nuestra época.
- Identificar comportamientos o situaciones culturales actuales que no se ajustan a los *principios antropológicos y éticos inalienables*.
- Identificar criterios de discernimiento que podrían orientar el ejercicio de la sexualidad y la comunicación de la vida, en orden a la realización personal y al pleno desarrollo de la capacidad de amar que Dios depositó en la humanidad.
- Vincular el concepto “Amor” a la expresión de *Gen 1, 26*, “Hagamos al hombre a nuestra imagen, según nuestra semejanza” y a la expresión clásica de San Juan de la Cruz: “En el atardecer de la vida seremos juzgados por el amor...”.

8. EL CUIDADO DE LA SALUD: UNA MIRADA INTEGRAL

El cuidado de la salud es un derecho humano fundamental; comprende el **bienestar físico, mental, social y espiritual** de nuestros niños y jóvenes. Incluye aspectos relacionados con su desenvolvimiento educativo, con la adecuada participación en las actividades de la comunidad, con el desarrollo de su máxima potencialidad y no es solo la ausencia de afecciones o enfermedades.

La salud del niño y del adolescente está vinculada a su progreso en las diferentes etapas de la vida. En las circunstancias presentes, se requiere un equilibrio óptimo entre las acciones destinadas a estimular el crecimiento personal y aquellas dirigidas a prevenir o responder a determinados problemas.

La adolescencia es una etapa de la vida en la cual tienen lugar el empuje de crecimiento puberal y el desarrollo de las características sexuales, así como la adquisición de nuevas habilidades sociales, cognitivas y emocionales; por eso es importante ayudar a los adolescentes en esta etapa, ya que la autoestima, autonomía, valores e identidad se van afirmando en este proceso. Es importante identificar riesgos y reforzar factores protectores a través de la promoción y la prevención de la salud desde esta mirada **integral**. Para ello es conveniente tener claridad respecto de algunos conceptos:

- **Riesgo:** Son los agentes o condiciones asociados con aumento de probabilidad de daño, que comprometen la salud, el proyecto de vida, la calidad de vida, la vida misma.

- **Factores protectores:** Son los recursos personales o sociales que atenúan o neutralizan el impacto del riesgo. Facilitan el desarrollo del adolescente y ayudan a aumentar la resistencia al riesgo.

- **La promoción de la salud:** Está dirigida a mantener el estado de salud y bienestar.

- **La prevención:** Consiste en evitar las enfermedades y favorecer su detección temprana. La prevención se logra aumentando la autoestima y ofreciendo modelos identificatorios. La familia y la escuela deberían proponer modelos positivos para tal fin y promover conductas saludables.

ES ACONSEJABLE:

- Orientar a padres, docentes y adolescentes sobre los cambios que suceden en la adolescencia.
- Rescatar hábitos de convivencia: encuentros en el hogar, salidas juntos, diálogo familiar.
- Fomentar el vínculo con pares y la inserción social en diferentes grupos: recreativos, deportivos, religiosos, voluntariado, etcétera.
- Compartir el interés en las actividades escolares.
- Discutir límites, el respeto a adultos y pares, evitar presiones negativas.
- Dialogar sobre proyectos futuros.
- Respetar la privacidad del adolescente.

EN CADA PERÍODO ES IMPORTANTE PRESTAR ATENCIÓN A:

- El desarrollo: que haya equilibrio entre los aspectos físicos, cognitivos, sexuales, emocionales y sociales.
- La detección de las conductas de riesgo.
- Los posibles signos y síntomas de enfermedad y malestar emocional. Sus consecuencias en la salud, en la vida escolar, en la relación con pares y en los vínculos familiares.
- Trastornos de aprendizaje o de conducta, interferencias en la actividad escolar, múltiples ausencias o abandono de los estudios. Son posibles indicadores de disfunciones familiares, problemas médicos, situaciones de abuso sexual, trastornos mentales o abuso del alcohol y las drogas.

Es preciso, entonces, realizar un seguimiento adecuado y desarrollar un plan, reflexionando en forma participativa con los adolescentes sobre posibles cambios en la conducta, valorando los pro y los contra, las oportunidades y las barreras. Las comunidades educativas debemos promover la autoestima de nuestros jóvenes, discutir con ellos estrategias para vencer obstáculos, comprender sus problemas y participar en la búsqueda de soluciones.

INSTRUMENTO DE ASIMILACIÓN CONCEPTUAL 5

DISCUTIR EN GRUPO:

- En una mirada integral de la Promoción de la Salud, describir y clasificar exhaustivamente los diversos riesgos a que quedan expuestos niños, jóvenes y adultos desprovistos de una adecuada “educación para el amor” desde la familia y la escuela.
- Explicitar las consecuencias previsibles de:
 - la monogamia y la fidelidad como propuesta preventiva en la lucha contra el SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida);
 - la abstinencia sexual en la adolescencia y en la etapa pre-matrimonial como propuesta preventiva del flagelo de embarazos precoces y abortos consiguientes.

9. CONSIDERACIONES FINALES

Para la educación, el mayor desafío es recuperar al hombre, “ayudarlo a encontrarse y descubrir su vocación esencial”.¹

Hablar de sexualidad implica inevitablemente hablar, poner la mirada y considerar al hombre, ya que *la sexualidad es un componente básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, expresar y vivir el amor humano. Por eso es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo. En la sexualidad radican las notas características que constituyen a las personas como varones y mujeres, tanto en el plano biológico como en el psicológico, cultural, moral y espiritual. Es el eje de su evolución individual y de su inserción en la sociedad.*²

Hablar de educación de la sexualidad es hablar del presente y del futuro del hombre (varón y mujer).

Esperamos que estos sencillos aportes ayuden a las escuelas en su permanente búsqueda y anhelo de servicio al hombre y a la sociedad.

A su vez, queremos que ellos sean un gesto de cercanía que nos permita continuar el camino recorrido, con propuestas de acompañamiento, desde el Consejo de Educación Católica a través de:

- Cursos de capacitación y profundización en las escuelas.
- Asistencia y acompañamiento en los proyectos institucionales.
- Jornadas-taller para docentes, padres y alumnos.
- Socialización de experiencias y proyectos.
- Propuestas de bibliografía.

Que Jesucristo, Camino, Verdad y Vida, peregrino con su pueblo, sostenga e ilumine a nuestras comunidades educativas en su diario *desvivirse* para que “otros tengan Vida”.

Siempre bajo el amparo maternal de María, la educadora del Redentor.

Córdoba, noviembre de 2008.

¹ Conferencia Episcopal Argentina. *Educación y Proyecto de Vida*, conclusión.

² Conferencia Episcopal Argentina. Año 2006.

ANEXO

AÑO DE LA VIDA. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

1. CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA

2011: EL AÑO DE LA VIDA

El Santo Padre ha convocado a una vigilia de oración por la vida naciente, a realizarse el 27 de noviembre, al comenzar el tiempo del Adviento, para agradecer al Señor, que con el don total de sí mismo, ha dado sentido y valor a toda vida humana, y para invocar su protección sobre cada ser humano llamado a la existencia.

Como afirmamos en el documento *Hacia un Bicentenario en Justicia y Solidaridad*, cuando hablamos del don de la vida, regalo sagrado de Dios a los hombres, “nos referimos a la vida de cada persona en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural” y en todas sus dimensiones: física, espiritual, familiar, social, política, religiosa, etcétera.

La persona humana, portadora de la vida, es “necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales” y es en este sentido que la Iglesia ha buscado siempre, en su accionar, la promoción de la dignidad de la persona y la protección de los derechos humanos como sustento imprescindible y constitutivo de todo orden social.

Por eso, como pastores y ciudadanos, queremos reafirmar, en este camino del Bicentenario, y de modo especial durante 2011, la necesidad imperiosa de priorizar en nuestra patria el derecho a la vida en todas sus manifestaciones, poniendo especial atención en los niños por nacer, como en nuestros hermanos que crecen en la pobreza y la marginalidad.

¹ *Hacia un Bicentenario en Justicia y Solidaridad*, 3.

² *Mater et Magistra*, 219.

Estamos convencidos de que no podremos construir una nación que nos incluya a todos, si no prevalece en nuestro proyecto de país el derecho primario de toda persona sin excepción: el derecho a la vida desde la concepción, protegiendo, por consiguiente, la vida de la madre embarazada y potenciando el vínculo madre-hijo, a fin de cuidar su calidad de vida hasta la muerte natural. Debemos encontrar caminos para proteger tanto la vida de la madre como la del hijo por nacer, y así, salvar a ambas.

Alentamos, entonces, a todos los argentinos a realizar una opción sincera, madura y comprometida por la vida, garantizando la protección de este derecho fundamental sin el cual no podremos edificar el país que anhelamos.

*Comisión Ejecutiva
de la Conferencia Episcopal Argentina.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2010.*

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Lic. María Inés Franck

UNA MIRADA AL MARCO JURÍDICO

Desde el año 2006, la Argentina ha asistido a la sanción de algunas leyes a nivel nacional, que parecieran afectar el ejercicio de la educación católica. En este sentido, algunos representantes de la Iglesia católica han manifestado su preocupación al respecto y es éste el motivo por el cual hemos querido presentar un panorama sintético de las principales leyes y documentos ministeriales emitidos en los últimos años.

DOCUMENTOS EN TORNO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

1. La Ley de Educación Sexual Integral (26.150)

Sancionada a fines del año 2006, establece la obligatoriedad de impartir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos, tanto de gestión estatal como de gestión privada, desde el Nivel Inicial hasta el Nivel Terciario.

El artículo 3° de la Ley establece los objetivos del Programa Nacional de Salud Sexual Integral, a saber:

- a. Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b. Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c. Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d. Prevenir los problemas relacionados con la salud en general, y con la salud sexual y reproductiva en particular;
- e. Procurar igualdad de trato y de oportunidades para varones y mujeres.

Por su parte, el artículo 5° garantiza que “cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto

institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad socio-cultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”.

El artículo 8º deja a cargo de las jurisdicciones la difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo; el diseño de las propuestas de enseñanza; el diseño, la producción o selección de los materiales didácticos; el seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas; los programas de capacitación permanente de los educadores; la inclusión de los contenidos y la didáctica de la Educación Sexual Integral en los programas de formación de educadores.

El artículo 9º encarga a las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, con apoyo del programa, la organización de espacios de formación para padres.

2. Los lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral

Se trata de un documento emanado del Ministerio de Educación de la Nación, que establece la transversalidad de la Educación Sexual Integral, así como los objetivos y metas mínimas que se deben cumplir en cada ciclo. Aunque discretamente, este material del Ministerio introduce ya la ideología de género.

3. Los Cuadernos ESI (Educación Sexual Integral)

Más allá de lo que la Ley de Educación Sexual prescribe, y dirigidos a los docentes, estos “cuadernos” presentados por el Ministerio de Educación de la Nación constituyen una bajada de los lineamientos curriculares a las aulas, plena de ideología de género y de conceptos que ofenden el pudor de alumnos y docentes; con un claro adoctrinamiento de los niños en torno a la confusión de los roles sexuales, respecto de la descalificación de la moral como orientadora de conductas y de la desconfianza respecto del mundo adulto, incluidos padres y docentes.

Se trata de tres “cuadernos”: uno para el Nivel Inicial, otro para el Nivel Primario y el último, para el Nivel Secundario. Su valor agregado es que contienen las clases planteadas al docente, ya organizadas de modo transversal a todos los ciclos y áreas temáticas.

Los contenidos presentes en los Cuadernos ESI incorporan una cosmovisión antropológica que altera la noción de matrimonio entre varón y mujer, asumiendo como científicas las siguientes premisas:

- La sexualidad es una construcción, que “se inicia con el nacimiento y se desarrolla durante toda la vida; en cada momento, tiene sus características y formas de expresión propias [...]. La idea de la sexualidad como una construcción que se da a lo largo de toda la vida, y que comienza en edades tempranas, le otorga sentido y responsabilidad a la implementación de acciones de educación sexual en las instituciones de Educación Inicial” (Cuadernos ESI para Nivel Inicial, pág. 17).
- Los roles de varones y mujeres en la sociedad deben ser cuestionados desde el Nivel Inicial. Por ejemplo, entre las actividades propuestas por los Cuadernos ESI para el Nivel Inicial (desde los 45 días a los 5 años), se sugiere una, titulada “¡A ordenar los juguetes!”, en la que, “en caso de que un niño o una niña quiera clasificar los juguetes siguiendo la lógica de la división por género (juguetes para varón, juguetes para mujer)”, el docente intervenga “solicitándole una justificación para conocer qué ideas sustentan esa decisión [...]. ¿Por qué te parece que esos juguetes son para varones? ¿Puede usarlos una nena?”, registrando finalmente las respuestas en un afiche que se dejará expuesto, para volver sobre él en otra oportunidad” (Cuadernos ESI para Nivel Inicial, pág. 61).

Y una página más adelante se explicita que “la intención de estas actividades es cuestionar los papeles estereotipados tradicionalmente asignados a varones y mujeres a través de los juegos y juguetes”. (Cuadernos ESI para Nivel Inicial, pág. 62).

Los derechos son relativos, y surgen “a partir de necesidades ampliamente reconocidas y consensuadas en el medio social según cada momento histórico. En particular, el proceso de construcción de las leyes que amparan los derechos sexuales y reproductivos incluyó la participación de grupos de diferente índole (agrupaciones feministas, profesionales de la salud, grupos de defensa de la diversidad sexual, investigadores, representantes de diferentes religiones, entre otros) trabajando en pos de consensuar perspectivas y prioridades con el objetivo común de promover la autodeterminación sexual y reproductiva y la protección de los derechos referidos a este campo”. (Cuadernos ESI para la Educación Secundaria, pág. 109). Los derechos humanos quedan, así, supeditados a un tiempo histórico determinado, al consenso de diferentes actores sociales, sin referencia a la común naturaleza y dignidad humanas.

- Se difunde una noción equívoca e ideologizada de “discriminación”, sin diferenciar situaciones de diversa naturaleza. Así, se sostiene que “muchas veces las diferencias se transforman en desigualdades. Esta situación la podemos observar [...] con otras personas o grupos; tal es el caso de las mujeres [...], o de las personas homosexuales, que en la actualidad reclaman por el derecho a vivir sin ser discriminados”. (Cuadernos ESI para el Nivel Primario, págs. 39-40). Y continúa: “Vivimos en una sociedad diversa, es decir, compuesta por personas y grupos que tienen distintas formas de pensar, sentir, actuar. Pero si bien en términos formales todas las personas somos iguales, tenemos la misma dignidad, en la realidad no todos los grupos y no todas las personas tenemos la misma posibilidad de expresar nuestras particularidades. Cuando un grupo se sitúa por sobre los demás, esas diferencias se

transforman en desigualdades, que dan origen a distintas situaciones de discriminación". (Cuadernos ESI para el Nivel Primario, pág. 40).

En este sentido, los Cuadernos ESI realizan comparaciones muy poco rigurosas, como cuando afirma que "es necesario vincular estas formas sutiles de racismo a otras formas de discriminación que potencian la no consideración del otro en igualdad de derechos y oportunidades, como las relacionadas con el género [...], etc.". (Cuadernos ESI para el Nivel Secundario, p. 54). Esta situación la podemos observar [...] con otras personas o grupos; tal es el caso de las mujeres [...], o de las personas homosexuales, que en la actualidad reclaman por el derecho a vivir sin ser discriminados". (Cuadernos ESI para la Educación Primaria; págs. 39-40).

- Se debe mirar con desconfianza el mundo adulto. Con respecto a la influencia que los adultos puedan tener sobre los niños en estos temas, el documento del Ministerio afirma que "uno de los temores más frecuentes entre los adultos es excederse al brindar información a los niños y las niñas, bajo el supuesto de que esto podría despertar en ellos y ellas impulsos sexuales latentes. Sin embargo, como señalan varios autores, lo que puede provocar el exceso de información es aburrimiento o abandono de la conversación por parte del niño o niña, una vez que haya satisfecho su curiosidad. No debemos pensar, entonces, que la información incita, sino, por el contrario, saber sobre la sexualidad ahorrará a las niñas y a los niños miedos, inhibiciones, traumas y descubrimientos perturbadores" (Cuadernos ESI para Educación Inicial, pág. 17). Vemos en esta cita que se deja al niño la tarea de filtrar y dosificar, a través de su presunto aburrimiento, el exceso de información que le brinda el adulto, a lo mejor sin medir completamente las consecuencias.

- Ley y religión no solo son distintas, sino que se oponen. Los Cuadernos ESI realizan una tajante separación entre ley y religión, definiendo a la ley como el producto del acuerdo o consenso entre distintos autores sociales, la cual, a su vez, convive “con mitos, tradiciones, imperativos morales diversos, preceptos religiosos y discursos provenientes de miembros reconocidos y legítimos de la sociedad; todos ellos, muchas veces, contradictorios entre sí” (Cuadernos ESI para la Educación Secundaria, pág. 109). Es decir, deja a la ley el terreno de los acuerdos y refiere a la religión el reino de las contradicciones.

4. “Para charlar en familia”

Dirigida a los padres y repartida masivamente a alumnos, padres, directivos y docentes, esta revista pretende servir como base, orientación y guía para que los padres dialoguen frecuentemente con sus hijos sobre temas de sexualidad.

La revista consta de seis capítulos: 1) “Las partes del cuerpo”; 2) “La llegada de un bebé”; 3) “La edad de los cambios”; 4) “Cuanto más sepan, mejor”; 5) “Igualdad de derechos para todos y todas”; 6) “Desigualdad y violencia”.

Desde esas páginas, se aborda un concepto de familia que resalta únicamente las diferencias entre ellas: “Hay familias con un papá y una mamá, hay familias con un papá solo o una mamá sola, con dos papás o dos mamás, hay familias donde algunos hijos son criados por la abuela, hay familias con hijas e hijos adoptivos, hay familias sin hijos y muchas otras más. Ninguna de estas familias es mejor o peor que otras, lo más importante en ellas es la relación de amor que une a sus integrantes. Se quieren, se cuidan, se protegen, se ayudan... eso es fundamental en una familia” (pág. 15).

La revista se enmarca en una línea educativa que impone un “modelo” de sexualidad sin modelos; por ejemplo, cuando se afirma (dirigiéndose a los padres): “Si los chicos o chicas nos cuentan que son gays o lesbianas [...] debemos saber que es una demostración de cariño y confianza y un pedido de apoyo, respeto y comprensión. Aunque nos lleve un tiempo aceptarlo, es bueno para todos. ¿O nos gustaría que nos ocultaran algo tan importante para sus vidas?”. (Cuadernos ESI para la Educación Secundaria, pág. 36).

Con respecto a la homosexualidad, se afirma que “es una manera de vivir la sexualidad. Al igual que la heterosexualidad, la homosexualidad no es una elección. Es decir, las personas no deciden ser homosexuales o heterosexuales. Tampoco es una enfermedad: hace ya muchos años que la medicina y la Organización Mundial de la Salud no la consideran así [...]. Hay parejas formadas por una mujer o un varón, parejas formadas por dos mujeres y parejas formadas por dos varones, y eso no tiene nada de malo”. (Cuadernos ESI para la Educación Secundaria, pág. 36).

Otro punto para destacar es la posición con respecto a temas tan delicados como la planificación familiar, la anticoncepción y el aborto mismo. En efecto, en la página 25 se afirma que “también es importante que [las chicas y los chicos] sepan que, en caso de rotura u olvido del método anticonceptivo, en los primeros 5 días es posible tomar la pastilla de anticoncepción hormonal de emergencia (AHE), que se brinda gratis en hospitales y centros de salud. Esta pastilla retrasa la ovulación y espesa el moco del cuello del útero para impedir que el espermatozoide se encuentre con el óvulo y así evitar el embarazo. Si el embarazo ya se produjo, la AHE no afecta en nada al embrión, es decir, el embarazo puede continuar su desarrollo normal. Éste es un mensaje claro para transmitirles”. Este párrafo desfigura la realidad, ya que si la pastilla actúa luego de que se fecundó el óvulo, es claramente abortiva.

La mencionada revista contiene, además, dibujos y frases que afectan al pudor más elemental, además de contenidos moralmente cuestionables en tópicos referidos a la sexualidad y los comportamientos de los jóvenes. Se advierte una imposición ideológica, que desconoce la existencia de otras cosmovisiones sobre la sexualidad, considerada por momentos como mero instrumento de placer autorreferente, y que en muchos sentidos ignora la esponsalidad, que está en la base de la sexualidad humana.

Los autores de la revista insisten repetidas veces en que el preservativo es el único medio de prevenir las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados, sin siquiera sugerir la posibilidad de la abstinencia, y las relaciones sexuales en el marco de un matrimonio fiel y estable. Se ignora así que la castidad y la fidelidad constituyen la forma más idónea de prevenir las infecciones de transmisión sexual.

5. “Somos iguales y diferentes”

Se trata de dos textos elaborados por el INADI, con adhesión del Ministerio de Educación y el de Justicia y Derechos Humanos, presentados en su última versión en mayo de 2012. Por un lado, hay una *Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias* (segunda edición) y, por el otro, una *Guía didáctica para docentes*.

En el primer caso (la Guía para niñas y niños), con mucha más ilustración que texto, el mensaje gira en torno a concientizar a los niños acerca de la riqueza que encierra cualquier tipo de diferencia, y de que ninguna diferencia justifica un trato desigual hacia nadie: “No hay un tipo de familia, sino muchos tipos de familias. Las hay con solo una mamá o un papá, con una mamá y un papá, con dos mamás o dos papás, con abuelas y abuelos, con hermanos, sin hermanos, con mascotas, sin mascotas. Lo que hace a una familia, es el amor y el cuidado que nos damos entre todas y todos los que formamos parte de ella”.

"Más significativa aún es, en este aspecto, la *Guía didáctica para docentes*, en la cual se explicitan los contenidos implícitos en el material para niños. Además de graves errores jurídicos, se observan en este documento varias menciones peyorativas, insultantes y que atribuyen una intención de dominación a determinadas categorías de personas. En la página 10, por ejemplo, se afirma lo siguiente: "Un estereotipo es una imagen inflexible construida de manera ilógica, en base a prejuicios, aptitudes, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural, que se aplican de forma general a todas las personas pertenecientes a una categoría, sea ésta su nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, etcétera.

"Analizando en oposición a qué se construyen los estereotipos, podemos preguntarnos a quiénes discriminamos, y la respuesta que más inmediatamente nos surge es: –al 'diferente'. ¿Diferente a quién o qué? Al modelo o paradigma de 'lo normal', es decir, al **varón, blanco, instruido, joven, pudiente, heterosexual, cristiano y sin discapacidad visible** [...]. Este modelo hegemónico impone jerarquías basadas en la dominación y la desigualdad, es decir, trata de naturalizar una supuesta 'normalidad' solo para legitimar su supremacía, argumentando el bien social, cuando por el contrario, la discriminación empobrece al conjunto de la sociedad, al privarse de la riqueza que da la pluralidad de identidades".

En consecuencia, el texto niega rotundamente (pág. 14) la posibilidad de que alguien que sea "varón, blanco, instruido, joven, pudiente, heterosexual, cristiano y sin discapacidad visible" pueda ser bajo ningún concepto objeto de discriminación. "La discriminación nunca se ejerce sobre los sectores poderosos de una sociedad. Éstos han logrado siempre, a través de múltiples mecanismos económicos, sociales y culturales, imponer sus intereses y su propia visión del mundo como la hegemónica y traducirlos como si fueran el interés general de una sociedad".

Al hablar de las familias, nuevamente el INADI atribuye a una determinada categoría de personas una intención discriminadora: “Pensar en familias hoy, es pensar en muy distintas conformaciones; es por eso que, atendiendo a la importancia del lenguaje, es inexacto hablar de la ‘familia’, en singular, cuando se está nombrando a una institución de carácter tan fundacional y diverso a la vez. **La utilización del singular en realidad posiciona a un modelo por encima del resto, reforzando un estereotipo, estableciendo una estructura jerárquica donde no se hace presente la diversidad, complejidad y riqueza de la sociedad misma**” (pág. 25).

El texto citado asume también como científica y verdadera a la ideología que sostiene que “el ser humano es un animal cultural diverso, por lo cual intentar ‘naturalizar’ las diferencias como causa-efecto de la desigualdad es simplemente un artificio que busca justificar la discriminación” (pág. 15). Así, quienes sostienen la existencia de una naturaleza humana, estarían tratando de “naturalizar” lo propio, imponiendo “una percepción biologicista a fenómenos que son de características exclusivamente culturales. De esta manera, algo que es simplemente una costumbre o una creencia, es tomado como una posición única e invariable, intentando asociarlo como inherente a la naturaleza” (pág. 15). El folleto propone, a fin de romper con esta “naturalización”, “la reflexión sobre el carácter social e histórico de lo que a simple vista es presentado como único y permanente”. Así, se adoctrinará a los niños para rechazar la idea de una naturaleza humana común, que es la que nos hace iguales en dignidad. Este adoctrinamiento se logrará combatiendo “el *currículum* oculto –ese conjunto de ideas, sentidos y percepciones que se transmiten de manera implícita– que permanece a menudo inalterable, reproduciendo un sistema de estereotipos que naturaliza una mirada discriminatoria del mundo”, ya que “la escuela tiene un rol fundamental en la internalización de normas, valores y creencias” (pág. 9).

Las creencias de los padres y las familias de los niños no son tenidas en cuenta en el proceso educativo. Ni una sola vez hace referencia el folleto a las convicciones de los padres, sino que se limita a bajar una doctrina considerada irrefutable, dogmática y absoluta.

LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO (26.743)

Sancionada en mayo de 2012, esta ley establece un presunto derecho de todas las personas al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona, conforme a su identidad de género; a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad.

- La ley define, en el artículo 2º, a la “identidad de género” como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.
- Establece, en este sentido, que, a partir de los 18 años, “toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida”. En el caso de los menores de edad, son sus representantes legales los que efectúan en su nombre la solicitud de cambio registral de sexo, con expresa conformidad del menor.

- En el artículo 11 se establece que “todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa”. En el caso de las personas menores de edad son nuevamente sus representantes quienes otorgarán el consentimiento.
- Por su parte, “los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce”, debiendo estar estas “prestaciones de salud [...] incluidas en el Plan Médico Obligatorio”.
- El artículo 12 estipula que “deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados”. Y “en aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada”.

- El artículo 13 establece que “toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo”.

CONCLUSIÓN

Al analizar estos textos, es posible observar que la ideología que hoy se propone a los establecimientos educativos se aleja mucho de la concepción humanista y cristiana de la persona y la sexualidad.

Para quien profesa la Fe católica, la sexualidad es una dimensión de la persona que, bien vivida, la plenifica y llena de gozo. La sexualidad nos habla de la creación del hombre (varón y mujer) por Dios, reflejando ambos a su Creador, en cuanto imagen y semejanza suya. La sexualidad nos remite al amor de complementariedad entre el varón y la mujer, imagen del Amor de Dios que se entrega por la Iglesia. Necesariamente, entonces, la sexualidad se encuadra en el campo de la familia y, en especial, el matrimonio. La apertura a la vida debe estar presente en estos temas; la sexualidad se completa cuando se abre a la vida, colaborando con Dios en la creación de una nueva persona humana, en su educación y socialización, en su formación en la Fe. Por eso, es necesario remarcar siempre la referencia a los padres como primeros educadores, y a la escuela y al Estado desde un papel subsidiario de la familia.

La educación para el Amor tiende a promover en las personas la capacidad de entregarse a uno mismo como don para otra persona, en libertad y acompañados por la Gracia de Dios que se

expresa en el Sacramento del Matrimonio. Esta Gracia, alcanzada al hombre a través de la redención operada por Cristo, es fundamental para vivir una auténtica y plena sexualidad. El pudor y la castidad son conceptos vitales clave para vivir la sexualidad, así como el respeto a la gradualidad del desarrollo de la persona y a la intimidad de los educandos.

El abordaje a una educación sexual de este tipo debe realizarse desde una perspectiva integral, fuertemente unida a los principios de moral natural, y a los específicamente cristianos.

La existencia de la ley natural, inscrita en el corazón de todos los hombres, y la fidelidad al Magisterio de la Iglesia en estos temas, nos ayudarán también a mantener el rumbo y a no apartarnos del marco antropológico correcto que nos sostiene en todo momento.

POSIBLE PROYECTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD PARA UNA ESCUELA CATÓLICA¹

1. INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1.1 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- ***La Constitución y los Tratados Internacionales*** (Convención de los Derechos del Niño, según el art. 2.º de la Ley 23.849: “La República Argentina, considerando que las cuestiones vinculadas con la planificación familiar atañen a los padres de manera indelegable de acuerdo a principios éticos y morales, interpreta que es obligación de los Estados, en el marco de este artículo, adoptar las medidas apropiadas para la orientación a los padres y la educación para la paternidad responsable”).
- ***El Concordato de la República Argentina con la Santa Sede*** (art. 1.º: “El Estado Argentino reconoce y garantiza a la Iglesia Católica Apostólica Romana el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual, el libre y público ejercicio de su culto, así como de su jurisdicción en el ámbito de su competencia, para la realización de sus fines específicos”).
- ***La Ley de Educación Sexual Integral 26.150*** (art. 5.º: “Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada

¹ Todos los contenidos de esta presentación están extraídos de documentos del Magisterio de la Iglesia, y ordenados de modo de alcanzar una mayor utilidad práctica a la hora de encarar un proyecto educativo católico sobre educación sexual.

comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”).

2. PRINCIPIOS A PARTIR DE LOS CUALES IMPARTIR EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- La persona ha sido creada por Dios varón y mujer, reflejando a Dios en su imagen y semejanza.
- El encuadramiento de la sexualidad en el campo de la familia y, en especial, del matrimonio.
- La referencia a los padres como primeros educadores, y a la escuela y al Estado desde un papel subsidiario de la familia.
- La inserción en el marco del sistema legal vigente.
- La promoción de una educación para el amor como don de sí mismo en libertad.
- El abordaje desde una perspectiva integral fuertemente unida a los principios de moral natural y a los específicamente cristianos.
- El respeto a la gradualidad del desarrollo de la persona y a la intimidad de los educandos.
- La promoción de la educación del pudor y la amistad.
- El reconocimiento de un marco antropológico centrado en la persona.
- La importancia de la Gracia de Dios, alcanzada al hombre a través de la redención operada por Cristo, para vivir una auténtica y plena sexualidad.
- La existencia de la ley natural, inscrita en el corazón de todos los hombres.
- La fidelidad al Magisterio de la Iglesia sobre estos temas.

3. PUNTOS CENTRALES DE LA VISIÓN DE LA IGLESIA SOBRE SEXUALIDAD

1. PRINCIPIOS OPERATIVOS Y NORMAS PARTICULARES PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL

- a. ***La sexualidad humana es un misterio sagrado que debe ser presentado según la enseñanza doctrinal y moral de la Iglesia, teniendo siempre en cuenta los efectos del pecado original.*** Particularmente se debe mantener el respeto profundo de la diferencia entre hombre y mujer, que refleja el amor y la fecundidad de Dios mismo. En la enseñanza de la doctrina y de la moral católica acerca de la sexualidad, se deben tener en cuenta las consecuencias del pecado original, es decir, la debilidad humana y la necesidad de la gracia de Dios para superar las tentaciones y evitar el pecado.
- b. ***Deben ser presentadas a los niños y a los jóvenes solo informaciones proporcionadas a cada fase del desarrollo individual.*** A la luz de este principio, cabe señalar la importancia de la elección del momento oportuno en relación con los problemas específicos.
 - En la última adolescencia, los jóvenes deben ser introducidos primero en el conocimiento de los indicios de fertilidad y luego en el de la regulación natural de la fertilidad, pero solo en el contexto de la educación en el amor, de la fidelidad matrimonial, del plan de Dios para la procreación y del respeto de la vida humana.

- La homosexualidad no debe abordarse antes de la adolescencia, a no ser que surja algún problema grave específico, en una concreta situación. Este tema ha de ser presentado en los términos de la castidad, de la salud y de la verdad sobre la sexualidad humana en su relación con la familia, como enseña la Iglesia.
- c. ***No se ha de presentar ningún material de naturaleza erótica a los niños o a los jóvenes de cualquier edad, ni individualmente ni en grupo.*** Al comunicar la información sexual en el contexto de la educación en el amor, la instrucción ha de ser siempre positiva y prudente, clara y delicada.
- d. ***Nadie debe ser invitado, y mucho menos obligado, a actuar de modo que pueda ofender objetivamente la modestia o lesionar subjetivamente la propia delicadeza y el sentido de su intimidad.*** Este principio de respeto al niño y al joven excluye toda forma impropia de involucrarlos. Cabe señalar, entre otros, los siguientes métodos abusivos de educación sexual:
- Toda representación “dramatizada”, gestos o “funciones”, que describen cuestiones genitales o eróticas.
 - La realización de imágenes, diseños, modelos, etc., de este género.
 - La petición de proporcionar informaciones personales acerca de asuntos sexuales o de divulgar informaciones familiares.
 - Los exámenes, orales o escritos, sobre cuestiones genitales o eróticas.

Fuente:

Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado*.

2. PUNTEO DE CUESTIONES BÁSICAS

a. *Significado y concepción cristiana de la sexualidad*

- La sexualidad es un elemento básico de la personalidad; un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, de expresar y de vivir el amor humano. Por eso, es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo. En el sexo radican las notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así gran parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad.
- La sexualidad es una riqueza de toda la persona –cuerpo, sentimiento y espíritu– y manifiesta su significado íntimo al llevarla hacia el don de sí misma en el amor.
- La visión cristiana del hombre reconoce al cuerpo una particular función, puesto que contribuye a revelar el sentido de la vida y de la vocación humana. La corporeidad es, en efecto, el modo específico de existir y de obrar del espíritu humano. Este significado es, ante todo, de naturaleza antropológica: el cuerpo revela el hombre, expresa la persona y por eso es el primer mensaje de Dios al hombre mismo.
- El cuerpo contribuye a revelar a Dios y su amor creador, en cuanto manifiesta la *creaturalidad* del hombre, su dependencia de un don fundamental que es don del amor.
- El cuerpo, en cuanto sexuado, manifiesta la vocación del hombre a la reciprocidad, esto es, al amor y al mutuo don de sí. El cuerpo, en fin, llama al hombre y a la mujer a su constitutiva vocación a la fecundidad, como uno de los significados fundamentales de su ser sexuado.

- La distinción sexual, que aparece como una determinación del ser humano, supone diferencia, pero en igualdad de naturaleza y dignidad. La persona humana, por su íntima naturaleza, exige una relación de alteridad que implica una reciprocidad de amor. Los sexos son complementarios: iguales y distintos al mismo tiempo; no idénticos, pero sí iguales en dignidad personal; son semejantes para entenderse, diferentes para completarse recíprocamente.
- El hombre y la mujer constituyen dos modos de realizar, por parte de la criatura humana, una determinada participación del Ser divino: han sido creados «a imagen y semejanza de Dios» y llenan esa vocación no solo como personas individuales, sino asociados en pareja, como comunidad de amor. Orientados a la unión y a la fecundidad, el marido y la esposa participan del amor creador de Dios, viviendo a través del otro la comunión con Él.
- La presencia del pecado, que oscurece la inocencia original del hombre, dificulta la percepción de estos mensajes; su interpretación se ha convertido así en quehacer ético, objeto de una ardua tarea confiada al hombre: «El hombre y la mujer después del pecado original perderán la inocencia originaria. El descubrimiento del significado esponsalicio del cuerpo dejará de ser para ellos una simple realidad de la revelación y de la gracia»².
- Amor y fecundidad son, por tanto, significados y valores de la sexualidad que se incluyen y reclaman mutuamente y no pueden, en consecuencia, ser considerados ni alternativos, ni opuestos.

² Juan Pablo II. Audiencia General del 20 de febrero de 1980.

- La sexualidad, que marca profundamente la totalidad de la persona, ha de ser integrada como una fuerza de comunión. El hombre no la posee para gozar de ella con actitud egoísta buscando exclusivamente el placer, sea en forma solitaria, sea en encuentros ocasionales. Ella se realiza de modo verdaderamente humano, solamente cuando es parte integral del amor con el que el hombre y la mujer se comprometen totalmente entre sí hasta la muerte.

b. *Cómo se manifiesta la sexualidad*

- La sexualidad caracteriza al hombre y a la mujer no solo en el plano físico, sino también en el psicológico y espiritual con su impronta consiguiente en todas sus manifestaciones. La genitalidad, orientada a la procreación, es la expresión máxima, en el plano físico, de la comunión de amor de los cónyuges. Arrancada de este contexto de don recíproco –realidad que el cristiano vive sostenido y enriquecido de una manera muy especial, por la gracia de Dios– la genitalidad pierde su significado, cede al egoísmo individual y pasa a ser un desorden moral.

c. *Amor y sexualidad*

- La sexualidad orientada, elevada e integrada por el amor adquiere verdadera calidad humana. En el cuadro del desarrollo biológico y psíquico, crece armónicamente y solo se realiza en sentido pleno con la conquista de la madurez afectiva que se manifiesta en el amor desinteresado y en la total donación de sí.
- El amor, que se alimenta y se expresa en el encuentro del hombre y de la mujer, es don de Dios; es por esto fuerza positiva, orientada a su madurez en cuanto personas; es a la vez una preciosa reserva para el don de sí que todos, hombres y mujeres, están llamados a cumplir para su

propia realización y felicidad, según un proyecto de vida que representa la vocación de cada uno. El hombre, en efecto, es llamado al amor como espíritu encarnado, es decir, alma y cuerpo en la unidad de la persona. El amor humano abraza también el cuerpo y el cuerpo expresa igualmente el amor espiritual. La sexualidad no es algo puramente biológico, sino que mira a la vez al núcleo íntimo de la persona.

El uso de la sexualidad como donación física tiene su verdad y alcanza su pleno significado cuando es expresión de la donación personal del hombre y de la mujer hasta la muerte. Este amor está expuesto, sin embargo, como toda la vida de la persona, a la fragilidad debida al pecado original, y sufre, en muchos contextos socioculturales, condicionamientos negativos y, a veces, desviados y traumáticos. Sin embargo, la redención del Señor ha hecho de la práctica positiva de la castidad una realidad posible y un motivo de alegría, tanto para quienes tienen la vocación del matrimonio –ya sea antes de la preparación o durante ella, tanto como después, a través del arco de la vida conyugal–, así como para aquellos que reciben el don de un llamado especial a la vida consagrada.

- El hombre, en cuanto imagen de Dios, ha sido creado para amar. Esta verdad ha sido revelada plenamente en el Nuevo Testamento, junto con el misterio de la vida intratrinitaria: «Dios es amor (1 Jn 4, 8) y vive en sí mismo un misterio de comunión personal de amor. Creándola a su imagen [...] Dios inscribe en la humanidad del hombre y de la mujer la vocación y, consiguientemente, la capacidad y la responsabilidad del amor y de la comunión. El amor es por tanto la vocación fundamental e innata de todo ser humano».³ Todo el sentido de la propia libertad, y del autodomínio consiguiente, está orientado al don de sí en la comunión y en la amistad con Dios y con los demás.

³ Juan Pablo II. Exhortación *Familiaris Consortio*.

- La persona es, sin duda, capaz de un tipo de amor superior: no el de la concupiscencia, que solo ve objetos con los cuales satisfacer sus propios apetitos, sino el de la amistad y la entrega, capaz de conocer y amar a las personas por sí mismas. Un amor capaz de generosidad, a semejanza del amor de Dios: se ama al otro porque se lo reconoce como digno de ser amado.

Un amor que genera la comunión entre personas, ya que cada uno considera el bien del otro como propio. Es el don de sí hecho a quien se ama, en lo que se descubre, y se actualiza la propia bondad, mediante la comunión de personas y donde se aprende el valor de amar y ser amado.

- Todo hombre es llamado al amor de amistad y de oblatividad, y viene liberado de la tendencia al egoísmo por el amor de otros: en primer lugar, de los padres o de quienes hacen sus veces, y, en definitiva, de Dios, de quien procede todo amor verdadero y en cuyo amor solo el hombre descubre hasta qué punto es amado. Aquí se encuentra la raíz de la fuerza educativa del cristianismo.
- El amor revelado por Cristo es exigente. Su belleza está precisamente en el hecho de ser exigente, porque de este modo constituye el verdadero bien del hombre y lo irradia también a los demás. Por tanto es un amor que respeta la persona y la edifica, porque el amor es verdadero cuando crea el bien de las personas y de las comunidades, cuando lo crea y lo da a los demás.
- El hombre está llamado al amor y al don de sí en su unidad corpóreo-espiritual. Feminidad y masculinidad son dones complementarios, en cuya virtud la sexualidad humana es parte integrante de la concreta capacidad de amar que Dios ha inscrito en el hombre y en la mujer.

Esta capacidad de amar como don de sí tiene, por tanto, su encarnación en el carácter esponsal del cuerpo, en el cual están inscritas la masculinidad y la feminidad de la persona. El cuerpo humano, con su sexo, y con su masculinidad y su feminidad, visto en el misterio mismo de la creación, es no solo fuente de fecundidad y de procreación, como en todo el orden natural, sino que incluye desde el principio la capacidad de expresar el amor.

Incluye la capacidad de expresar precisamente ese amor en el que el hombre-persona se convierte en don y –mediante este don– realiza el sentido mismo de su ser y su existir. Toda forma de amor tiene siempre esta connotación masculino-femenina.

- La sexualidad humana es un Bien: parte del don que Dios vio que «era muy bueno» cuando creó la persona humana a su imagen y semejanza, y «hombre y mujer los creó» (Gn 1, 27). En cuanto modalidad de relacionarse y abrirse a los otros, la sexualidad tiene como fin intrínseco el amor, más precisamente el amor como donación y acogida, como dar y recibir. La relación entre un hombre y una mujer es esencialmente una relación de amor. Cuando ese amor se actúa en el matrimonio, el don de sí expresa, a través del cuerpo, la complementariedad y la totalidad del don; el amor conyugal llega a ser, entonces, una fuerza que enriquece y hace crecer a las personas y, al mismo tiempo, contribuye a alimentar la civilización del amor; cuando, por el contrario, faltan el sentido y el significado del don en la sexualidad, se introduce una civilización de las “cosas” y no de las “personas”; una civilización en la que las personas se usan como si fueran cosas. En el contexto de la civilización del placer, la mujer puede llegar a ser un objeto para el hombre; los hijos, un obstáculo para los padres.

- En cuanto espíritu encarnado, es decir, alma que se expresa en el cuerpo informado por un espíritu inmortal, el hombre está llamado al amor en esta su totalidad unificada. El amor abarca también el cuerpo humano y el cuerpo se hace partícipe del amor espiritual.

d. *La educación sexual en sí*

- La educación sexual, derecho y deber fundamental de los padres, se debe realizar siempre bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos.

En este sentido, la Iglesia reafirma la ley de la subsidiariedad, que la escuela tiene que observar cuando coopera en la educación sexual, situándose en el espíritu mismo que anima a los padres.

- La educación de la sexualidad supone una visión profunda del ser humano y un camino moral amplio y rico, originado en la noción del hombre como persona, y no se limita solamente a los aspectos sanitarios, técnicos y científicos. La riqueza de lo humano merece que ciertos conceptos como los de libertad, sexualidad, amor, procreación, matrimonio y familia sean considerados en toda su integridad.

e. *Naturaleza, finalidad y medios de la educación sexual*

- El conocimiento adecuado de la naturaleza e importancia de la sexualidad y del desarrollo armónico e integral de la persona hacia su madurez psicológica, con vistas a la plenitud de vida espiritual, a la que todos los creyentes están llamados, es un objetivo fundamental de esta educación.

- En la perspectiva antropológica cristiana, la educación afectivo-sexual considera la totalidad de la persona y exige, por tanto, la integración de los elementos biológicos, psico-afectivos, sociales y espirituales. Esta integración resulta difícil, porque también el creyente lleva las consecuencias del pecado original. Una verdadera “formación” no se limita a informar la inteligencia, sino que presta particular atención a la educación de la voluntad, de los sentimientos y de las emociones. En efecto, para tender a la madurez de la vida afectivo-sexual, es necesario el dominio de sí, el cual presupone virtudes como el pudor, la templanza, el respeto propio y ajeno, y la apertura al prójimo.

- Es de máxima importancia el conocimiento de nuevas nociones, pero animado por la asimilación de los valores correspondientes y de una viva toma de conciencia de las responsabilidades personales relacionadas con la edad adulta.

- Debido a las repercusiones de la sexualidad en toda la persona humana, es necesario tener presente multitud de aspectos: las condiciones de salud, las influencias del ambiente familiar y social, las impresiones recibidas y las reacciones del sujeto, la educación de la voluntad y el grado de desarrollo de la vida espiritual sostenida por el auxilio de la gracia.⁴ La educación cristiana debe reforzar la confianza de los jóvenes, de manera que su comprensión y preparación para un compromiso de este género esté acompañada de la certeza de que Dios les ayuda con su gracia para que puedan llevar a cabo sus designios sobre ellos.

⁴ Sagrada Congregación para la Educación Católica. *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual.*

f. **Educación sexual, castidad y virginidad**

- Para que el valor de la sexualidad alcance su plena realización, es del todo irrenunciable la educación para la castidad, como virtud que desarrolla la auténtica madurez de la persona y la hace capaz de respetar y promover el “significado esponsal” del cuerpo. La castidad consiste en el dominio de sí, en la capacidad de orientar el instinto sexual al servicio del amor y de integrarlo en el desarrollo de la persona. Fruto de la gracia de Dios y de nuestra colaboración, la castidad tiende a armonizar los diversos elementos que componen la persona y a superar la debilidad de la naturaleza humana, marcada por el pecado, para que cada uno pueda seguir la vocación a la que Dios lo llame. En el esfuerzo por conseguir una completa educación para la castidad, los padres cristianos reservarán una atención y un cuidado especiales –discerniendo los signos de la llamada de Dios– a la educación para la virginidad, como forma suprema del don de uno mismo, que constituye el sentido genuino de la sexualidad humana.
- En la óptica de la redención, y en el camino formativo de los adolescentes y de los jóvenes, la virtud de la castidad, que se coloca en el interior de la templanza –virtud cardinal que en el bautismo ha sido elevada y embellecida por la gracia– no debe entenderse como una actitud represiva, sino, al contrario, como la transparencia y, al mismo tiempo, la custodia de un don, precioso y rico, como el del amor, en vistas al don de sí que se realiza en la vocación específica de cada uno. La castidad es, en suma, aquella energía espiritual que sabe defender el amor de los peligros del egoísmo y de la agresividad, y sabe promoverlo hacia su realización plena»⁵. El Cate-

⁵ Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado*.

cismo de la Iglesia Católica describe y, en cierto sentido, define la castidad así: «La castidad significa la integración lograda de la sexualidad en la persona, y por ello en la unidad interior del hombre en su ser corporal y espiritual»⁶.

- La formación en la castidad, en el marco de la educación del joven hacia la realización y el don de sí, implica la colaboración prioritaria de los padres también en la formación de otras virtudes como la templanza, la fortaleza, la prudencia. La castidad, como virtud, no subsiste sin la capacidad de renuncia, de sacrificio y de espera.
- La castidad es la afirmación gozosa de quien sabe vivir el don de sí, libre de toda esclavitud egoísta. Esto supone que la persona haya aprendido a descubrir a los otros, a relacionarse con ellos respetando su dignidad en la diversidad. La persona casta no está centrada en sí misma, ni en relaciones egoístas con las otras personas. La castidad torna armónica la personalidad, la hace madurar y la llena de paz interior.

La pureza de mente y de cuerpo ayuda a desarrollar el verdadero respeto de sí y, al mismo tiempo, hace capaces de respetar a los otros, porque permite ver en ellos a personas que se han de venerar en cuanto creadas a imagen de Dios y, por la gracia, hijos de Dios, recreados en Cristo quien «os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz» (1 Pe 2, 9).

- La castidad implica un aprendizaje del dominio de sí, que es una pedagogía de la libertad humana. La alternativa es clara: o el hombre controla sus pasiones y obtiene la paz, o se deja dominar por ellas y se hace desgraciado.

⁶ Catecismo de la Iglesia Católica, N° 2337.

Toda persona sabe, también por experiencia, que la castidad requiere rechazar ciertos pensamientos, palabras y acciones. Por esto se requiere una capacidad y una aptitud de dominio de sí que son signo de libertad interior, de responsabilidad hacia sí mismo y hacia los demás y, al mismo tiempo, manifiestan una conciencia de fe; este dominio de sí comporta tanto evitar las ocasiones de provocación e incentivos del pecado, como superar los impulsos instintivos de la propia naturaleza.

- La educación de los hijos en la castidad contempla tres objetivos: 1) conservar en la familia un clima positivo de amor, de virtud y de respeto a los dones de Dios, particularmente el don de la vida; 2) ayudar gradualmente a los hijos a comprender el valor de la sexualidad y de la castidad, y sostener su desarrollo con el consejo, el ejemplo y la oración; 3) ayudarles a comprender y a descubrir la propia vocación del matrimonio o de la virginidad dedicada al Reino de los cielos, en armonía y en el respeto de sus aptitudes, inclinaciones y dones del Espíritu⁷.
- Una educación cristiana en la castidad en familia no puede silenciar la gravedad moral que implica la separación de la dimensión unitiva de la procreativa en el ámbito de la vida conyugal, que tiene lugar sobre todo en la concepción y en la procreación artificial: en el primer caso, se pretende la búsqueda del placer sexual interviniendo sobre la expresión del acto conyugal, con el fin de evitar la concepción; en el segundo caso, se busca la concepción sustituyendo el acto conyugal por una técnica. Esto es contrario a la verdad del amor conyugal y a la plena comunión sponsal.

⁷ Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado*.

- La formación en la castidad ha de formar parte de la preparación para la paternidad y la maternidad responsables, que se refieren directamente al momento en que el hombre y la mujer, uniéndose en una sola carne, pueden convertirse en padres. Este momento tiene un valor muy significativo, tanto por su relación interpersonal como por su servicio a la vida. Ambos pueden convertirse en procreadores –padre y madre– comunicando la vida a un nuevo ser humano. Las dos dimensiones de la unión conyugal, la unitiva y la procreativa, no pueden separarse artificialmente sin alterar la verdad íntima del mismo acto conyugal.
- Es necesario también presentar a los jóvenes las consecuencias, siempre más graves, que surgen de la separación entre la sexualidad y la procreación, cuando se llegan a practicar la esterilización y el aborto, o a buscar la práctica de la sexualidad separada también del amor conyugal, ya sea antes del matrimonio, ya sea fuera de él.
- De este momento educativo que se coloca en el plan de Dios, en la estructura misma de la sexualidad, en la naturaleza íntima del matrimonio y de la familia, depende gran parte del orden moral y de la armonía conyugal de la familia y, por tanto, depende también de él el verdadero bien de la sociedad.
- En el contexto de la formación en la castidad, la paternidad-maternidad incluye evidentemente al padre que queda solo y también a los padres adoptivos. La tarea del progenitor que queda solo no es ciertamente fácil, pues le falta el apoyo del otro cónyuge, y con ello, la actividad y el ejemplo de un cónyuge de sexo diferente. Dios, sin embargo, sostiene a los padres solos con amor especial, llamándolos a afrontar esta tarea con igual generosidad y sensibilidad con que aman y cuidan a sus hijos en otros aspectos de la vida familiar.

g. ***El papel de la moral en la educación sexual***

- Por los vínculos estrechos que hay entre la dimensión sexual de la persona y sus valores éticos, esta educación debe llevar a los hijos a conocer y estimar las normas morales como garantía necesaria y preciosa para un crecimiento personal y responsable en la sexualidad humana.
- El carácter moral de la conducta, cuando se trata de conciliar el amor conyugal con la transmisión responsable de la vida, no depende solo de la sincera intención y de la apreciación de los motivos, sino que debe determinarse a partir de criterios objetivos, tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos; criterios que conserven íntegro el sentido de la donación mutua y de la procreación humana en el contexto del amor verdadero; esto es imposible si no se cultiva con sinceridad la virtud de la castidad conyugal.
- La Iglesia se opone firmemente a un sistema de información sexual separado de los principios morales, tan frecuentemente difundido, que no es sino una introducción a la experiencia del placer y un estímulo para perder la serenidad, abriendo el camino al vicio desde los años de la inocencia.
Es necesario, por tanto, proponer cuatro principios generales y seguidamente examinar las diversas fases de desarrollo del niño.

CUATRO PRINCIPIOS SOBRE LA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA SEXUALIDAD

1. ***Todo niño es una persona única e irreplicable y debe recibir una formación individualizada.*** Nadie debe privar a los padres, conscientes de su misión, de esta capacidad de discernimiento. El proceso de madurez de cada niño como persona es distinto, por lo cual tanto los aspectos biológicos como afectivos, que tocan más de cerca su intimidad, deben serles comunicados a través de un diálogo personalizado.
2. ***La experiencia demuestra que este diálogo se realiza mejor cuando el progenitor que comunica las informaciones biológicas, afectivas, morales y espirituales es del mismo sexo que el niño o el joven.*** Conscientes de su papel, de las emociones y de los problemas del propio sexo, las madres tienen una sintonía especial con las hijas, y los padres, con los hijos. Es necesario respetar ese nexo natural; por esto, el padre que se encuentre solo, deberá comportarse con gran sensibilidad cuando hable con un hijo de sexo diverso, y podrá permitir que los aspectos más íntimos sean comunicados por una persona de confianza del sexo del niño. Para esta colaboración de carácter subsidiario, los padres podrán valerse de educadores expertos y bien formados en el ámbito de la comunidad escolar, parroquial o de las asociaciones católicas.
3. ***La dimensión moral siempre debe formar parte de las explicaciones.*** Los cristianos están llamados a vivir el don de la sexualidad según el plan de Dios que es Amor, en el contexto del matrimonio o de la virginidad consagrada, o también en el celibato. Se ha de insistir en el valor positivo de la castidad y en la capacidad de generar verdadero amor hacia las personas: este es su más radical e importante aspecto moral; solo quien sabe ser casto sabrá amar en el matrimonio o en la virginidad. Desde la más tierna edad, los padres pueden observar inicios de una actividad genital instintiva en el niño. No se debe considerar como represivo el hecho

de corregir delicadamente estos hábitos que podrían llegar a ser pecaminosos más tarde, y enseñar la modestia, siempre que sea necesario, a medida que el niño crece. Es importante que el juicio de rechazo moral de ciertos comportamientos, contrarios a la dignidad de la persona y a la castidad, sea justificado con motivaciones adecuadas, válidas y convincentes, tanto en el plano racional como en el de la fe, y en un cuadro positivo y de alto concepto de la dignidad personal. Muchas amonestaciones de los padres son simples reproches o recomendaciones que los hijos perciben como fruto del miedo a ciertas consecuencias sociales o de pública reputación, más que de un amor atento a su verdadero bien.

4. ***La educación en la castidad y las oportunas informaciones sobre la sexualidad deben ser ofrecidas en el más amplio contexto de la educación en el amor.*** No es suficiente comunicar informaciones sobre el sexo junto con principios morales objetivos. Es necesaria la constante ayuda para el crecimiento en la vida espiritual de los hijos, para que su desarrollo biológico y las pulsiones que comienzan a experimentar se encuentren siempre acompañadas por un creciente amor a Dios Creador y Redentor, y por una siempre más grande conciencia de la dignidad de toda persona humana y de su cuerpo. A la luz del misterio de Cristo y de la Iglesia, los padres pueden ilustrar los valores positivos de la sexualidad humana en el contexto de la nativa vocación de la persona hacia el amor y de la llamada universal a la santidad. En cuanto a tendencias y comportamientos desviados, en presencia de los cuales se precisa gran prudencia y cautela en lo que hace a distinguir y evaluar las situaciones, recurrirán también a especialistas de segura formación científica y moral, para identificar las causas más allá de los síntomas, y ayudar a las personas con seriedad y claridad a superar las dificultades. La acción pedagógica ha de orientarse más sobre las causas que sobre la represión directa del fenómeno, procurando también –si fuera necesario– la ayuda de personas calificadas, como médicos, pedagogos, o psicólogos de recto sentir cristiano.

h. *Función de la familia*

- La educación corresponde, especialmente, a la familia que es escuela del más rico humanismo. La familia, en efecto, es el mejor ambiente para llenar el deber de asegurar una gradual educación de la vida sexual. Ella cuenta con reservas afectivas capaces de hacer aceptar, sin traumas, aun las realidades más delicadas e integrarlas armónicamente en una personalidad equilibrada y rica.
- El afecto y la confianza recíproca que se viven en la familia ayudan al desarrollo armónico y equilibrado del niño desde su nacimiento. Para que los lazos afectivos naturales que unen a los padres con los hijos sean positivos en el máximo grado, es necesario que los padres, sobre la base de un sereno equilibrio sexual, establezcan una relación de confianza y diálogo con sus hijos, siempre adecuada a su edad y desarrollo.
- Para brindar a los hijos orientaciones eficaces necesarias que les permitan resolver los problemas del momento, antes de dar conocimientos teóricos, sean los adultos ejemplo con el propio comportamiento. Los padres cristianos deben tener conciencia de que ese ejemplo constituye la aportación más válida a la educación de sus hijos. Éstos, a su vez, podrán adquirir la certeza de que el ideal cristiano es una realidad vivida en el seno de la propia familia.
- La apertura y la colaboración de los padres con los otros educadores corresponsables de la formación influirán positivamente en la maduración del joven. La preparación teórica y la experiencia de los padres ayudarán a los hijos a comprender el valor y el papel específicos de la realidad, masculina y femenina.

- La plena realización de la vida conyugal y, en consecuencia, la estabilidad y santidad de la familia, dependen de la formación de la conciencia y de los valores asimilados durante todo el proceso formativo de los mismos padres. Los valores morales vividos en familia se transmiten más fácilmente a los hijos. Entre estos valores morales hay que destacar el respeto a la vida desde el seno materno y, en general, el respeto a la persona de cualquier edad y condición. Se debe ayudar a los jóvenes a conocer, apreciar y respetar estos valores fundamentales de la existencia.
- Aun cuando reconocemos las dificultades por las que hoy atraviesan los padres o quienes cumplen esa función, éstos nunca pierden el derecho de educar a los hijos en el marco de un vínculo afectivo y cercano.
- El Estado no debe sustituir a la familia, incluso a la familia herida por la división o la ausencia. Podrá ayudar subsidiariamente a estas realidades que duelen, pero sin paternalismos y con delicada prudencia política, para no caer en el abuso de ideologías que no respetan la cultura y la tradición de los pueblos.
- La ausencia de una familia estable y permanente, y la carencia de un vínculo afectivo y cercano que les permita abrir sus corazones en busca de respuesta a las dudas propias de la edad, afecta a un número cada vez mayor de niños y adolescentes. A pesar de esto, los padres o quienes cumplan esa función, no pierden el derecho de educarlos.
- La Iglesia siempre ha afirmado que los padres tienen el deber y el derecho de ser los primeros y principales educadores de sus hijos.

- Además, los padres, habiendo donado y acogido la vida en un clima de amor, poseen un potencial educativo único y exclusivo: ellos conocen de manera única a los propios hijos, en su irrepetible singularidad y, por experiencia, poseen los secretos y los recursos del amor verdadero.
- En esta tarea, los padres pueden recibir ayuda de otros educadores, pero no ser sustituidos, salvo por graves razones de incapacidad física o moral. Sobre este punto, el Magisterio de la Iglesia se ha expresado con claridad, en relación con todo el proceso educativo de los hijos: «Este deber de la educación familiar [de los padres] es de tanta trascendencia, que, cuando falta, difícilmente puede suplirse»⁸.

Es, pues, deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca la educación íntegra personal y social de los hijos. La familia es, por tanto, la primera escuela de las virtudes sociales, que todas las sociedades necesitan. La educación, en efecto, corresponde a los padres en cuanto que la misión educativa continúa la de la generación y es dádiva de su humanidad a la que se han comprometido solemnemente en el momento de la celebración de su matrimonio. Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos, y en este campo tienen una competencia fundamental: son educadores por ser padres.

- Los padres comparten su misión educativa con otras personas e instituciones, como la Iglesia y el Estado, pero aplicando correctamente el principio de subsidiariedad. De ahí la legitimidad e incluso el deber de ayudar a los padres, pero a la vez el límite intrínseco y no *rebasable* del derecho prevalente y las posibilidades efectivas de los padres. El principio de subsidiariedad está, por tanto, al servicio del amor de los padres, favoreciendo el bien

⁸ Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado*.

del núcleo familiar. En efecto, los padres no son capaces de satisfacer por sí solos todas las exigencias del proceso educativo, especialmente en lo que atañe a la instrucción y al amplio sector de la socialización. La subsidiariedad completa así el amor paterno y materno, ratificando su carácter fundamental, porque cualquier otro colaborador en el proceso educativo debe actuar en nombre de los padres, con su consenso y, en cierta medida, incluso por encargo suyo.

- El derecho-deber educativo de los padres se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto del deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y, por consiguiente, no debe ser ni totalmente delegado ni usurpado por otros, salvo el caso, al cual se ha hecho referencia, de la imposibilidad física o psíquica.
- La educación sexual, derecho y deber fundamental de los padres, debe realizarse siempre bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos y controlados por ellos. En este sentido, la Iglesia reafirma la ley de la subsidiariedad, que la escuela tiene que observar cuando coopera en la educación sexual, situándose en el espíritu mismo que anima a los padres.
- Por los vínculos estrechos que hay entre la dimensión sexual de la persona y sus valores éticos, esta educación debe llevar a los hijos a conocer y estimar las normas morales como garantía necesaria y preciosa para un crecimiento personal y responsable en la sexualidad humana. Ninguno está en grado de realizar la educación moral en este delicado campo, mejor que los padres, debidamente preparados.

- Es tarea de los padres ser promotores de una auténtica educación de sus hijos en el amor, en las virtudes: a la generación primera de una vida humana en el acto procreativo debe seguir, por su misma naturaleza, la generación segunda, que lleva a los padres a ayudar al hijo en el desarrollo de la propia personalidad.

i. ***El papel de la Iglesia***

- La Iglesia, madre de los fieles engendrados en la fe por ella en el Bautismo, tiene, confiada por Cristo, una misión educativa que se realiza especialmente a través del anuncio, la plena comunión con Dios y los hermanos, y la participación consciente y activa en la liturgia eucarística y en la actividad apostólica. La comunidad eclesial constituye, desde el abrirse a la vida, un ambiente adecuado a la asimilación de la ética cristiana en la que los fieles aprenden a testimoniar la Buena Nueva.
- Corresponde a los obispos dar normas y orientaciones adaptadas a las necesidades de las iglesias particulares.

j. ***El papel del Estado***

- Es deber del Estado tutelar a los ciudadanos contra las injusticias y los desórdenes morales, como el abuso de los menores y toda forma de violencia sexual, la degradación de costumbres, la permisividad y la pornografía, y la manipulación de los datos demográficos.
- El Estado no puede nunca sustituir a la familia, incluso a la familia herida por la división o la ausencia. Debe ejercer su rol y su autoridad considerando la autonomía y la libertad religiosa de los padres o tutores, así como también de las instituciones educativas. En su función subsidiaria, habrá de consultarlos, respetando sus principios y

valores morales, espirituales y religiosos. Este respeto es requerido por la libertad responsable de toda persona humana.

- El Estado no puede ni debe sustraer a las familias aquellas funciones que pueden realizar igualmente bien por sí solas o asociadas libremente, sino que debe favorecer positivamente y estimular en todo lo posible la iniciativa responsable de aquéllas. Las autoridades públicas, convencidas de que el bien de las familias constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, deben hacer cuanto puedan para asegurar a las familias todas aquellas ayudas –económicas, sociales, educativas, políticas, culturales– que necesiten para afrontar todas sus responsabilidades dignamente.

k. **La función de la escuela**

- Supuesto el deber primario de la familia, el cometido propio de la escuela es el de asistir y completar la obra de los padres, proporcionando a los niños y a los jóvenes una estima de la «sexualidad como valor y función de toda la persona creada, varón y mujer, a imagen de Dios»⁹.
- La educación sexual no se reduce a simple materia de enseñanza o solo a conocimientos teóricos; no consiste en un programa para desarrollar progresivamente, sino que tiene un objetivo específico: la maduración afectiva del alumno, hacerlo llegar a ser dueño de sí y formarlo para el recto comportamiento en las relaciones sociales.
- La escuela puede contribuir a la consecución de este objetivo de diversas maneras. Todas las materias se prestan al desarrollo de los temas relativos a la sexualidad; el profe-

⁹ Sagrada Congregación para la Educación Católica. *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual.*

sor lo hará siempre en clave positiva y con gran delicadeza, discerniendo concretamente la oportunidad y el modo.

- La educación sexual individual, por su valor prioritario, no puede ser confiada indistintamente a cualquier miembro de la comunidad escolar. En efecto, como se especificará más adelante, además de recto juicio, sentido de responsabilidad, competencia profesional, madurez afectiva y pudor, esta educación exige del educador una sensibilidad exquisita para iniciar al niño y al adolescente en los problemas del amor y de la vida, sin perturbar su desarrollo psicológico.
- Puede, tal vez, ocurrir que determinados sucesos de la vida escolar exijan una intervención oportuna. En cuyo caso, las autoridades escolares, coherentes con el principio de colaboración, se pondrán en contacto con los padres interesados para acordar la solución adecuada.
- Podrán ser invitadas personas particularmente aptas por su competencia y equilibrio, y que gocen de la confianza de los padres, con la finalidad de tener coloquios privados con los alumnos, para ayudarlos a desarrollar su maduración afectiva y a dar el justo equilibrio a sus relaciones. Tales intervenciones de orientación personal se imponen, en especial en los casos más difíciles, a menos que la situación no revista gravedad y no haga necesario el recurso al especialista en la materia.
- La escuela, que por su parte se ha mostrado disponible para desarrollar programas de educación sexual, lo ha hecho frecuentemente sustituyendo a la familia y en general con fórmulas puramente informativas. A veces se ha llegado a una verdadera deformación de las conciencias. Los mismos padres, a causa de las dificultades y por la propia falta de preparación, han renunciado, en

muchos casos, a su tarea en este campo o han querido delegarla en otros.

- A la escuela le corresponde un rol complementario de la familia, y no sustitutivo. Los padres o los tutores, como primeros educadores de sus hijos, son válidamente acompañados, asistidos y complementados por la escuela y por la formación que ella pueda brindar.
- Conviene que las familias participen activamente en cursos y/o talleres organizados por las instituciones educativas que les ayuden a transmitir a los hijos una madura educación de la sexualidad.
- La capacitación de los docentes no es solo fruto de la necesaria preparación y el imprescindible juicio teórico, sino también resultado de su madurez afectiva, lo cual no dispensa de la adquisición de nuevos conocimientos, adaptados a su tarea educativa, particularmente ardua en nuestros días.

I. *El material didáctico*

- Un material didáctico apropiado facilita la educación sexual correcta. Para prepararlo adecuadamente, se requiere la colaboración de especialistas en teología moral y pastoral, de catequistas, y de pedagogos y psicólogos católicos. Se debe poner particular atención en el material destinado al uso inmediato de los alumnos.
- Ciertos textos escolares sobre la sexualidad, por su carácter naturalista, resultan nocivos para el niño y el adolescente. Aun más nocivo es el material gráfico y audiovisual, cuando presenta crudamente realidades sexuales para las que el alumno no está preparado, que pueden causarle impresiones traumáticas o suscitarle malsanas curiosidades que lo induzcan al mal.

II. ***Educación para el pudor***

- El pudor, elemento fundamental de la personalidad, se puede considerar –en el plano educativo– como la conciencia vigilante en defensa de la dignidad del hombre y del amor auténtico. Tiende a reaccionar ante ciertas actitudes y a frenar comportamientos que ensombrecen la dignidad de la persona. Es un medio necesario y eficaz para dominar los instintos, hacer florecer el amor verdadero e integrar la vida afectivo-sexual en el marco armonioso de la persona. El pudor entraña grandes posibilidades pedagógicas y merece, por tanto, ser valorizado. Niños y jóvenes aprenderán así a respetar el propio cuerpo como don de Dios, miembro de Cristo y templo del Espíritu Santo; aprenderán a resistir al mal que los rodea, a tener una mirada y una imaginación limpias y a buscar manifestar en el encuentro afectivo con los demás un amor verdaderamente humano, con todos sus elementos espirituales.

m. ***Amor e instinto sexual***

- La educación sexual debe conducir a los jóvenes a tomar conciencia de las diversas expresiones y de los dinamis-mos de la sexualidad, así como de los valores humanos que deben ser respetados. El verdadero amor es la capaci-dad de abrirse al prójimo en ayuda generosa, es dedica-ción al otro para su bien; sabe respetar su personalidad y libertad; no es egoísta, no se busca a sí mismo en el prójimo, es oblativo, no posesivo. El instinto sexual, en cambio, si abandonado a sí mismo, se reduce a la genita-lidad y tiende a adueñarse del otro, buscando inmedia-tamente una satisfacción personal.

n. ***Sexualidad y matrimonio***

- Las relaciones íntimas deben llevarse a cabo solo dentro del matrimonio, porque únicamente en él se verifica la conexión inseparable, querida por Dios, entre el significado unitivo y el procreativo de tales relaciones, dirigidas a mantener, confirmar y manifestar una definitiva comunión de vida –«una sola carne»– mediante la realización de un amor «humano», «total», «fiel y exclusivo» y «fecundo», cual el amor conyugal.
- Este amor, que expresa y fomenta a la vez la unión del varón y la mujer, está llamado al mismo tiempo a ser fecundo. Dios mismo lo ha orientado hacia la procreación y la educación de los hijos. De esta manera, el cariño recíproco y generoso de los esposos se prolonga y se hace más sólido en los hijos que ellos crían y educan. La sexualidad, pues, posee un doble sentido: une a los esposos en un amor creciente y los hace fecundos en ese amor.
- Así, pues, el matrimonio es el lugar propio y adecuado de la relación sexual humana, donde esposo y esposa, sostenidos por la gracia de Dios, pueden expresar y realizar su amor de una manera comprometida, duradera, libre de egoísmo, abierta a la fecundidad, responsable ante la sociedad.
- Cuando el amor se vive en el matrimonio, comprende y supera la amistad, y se plasma en la entrega total de un hombre y una mujer, de acuerdo con sus respectivas masculinidad y feminidad, que con el pacto conyugal fundan aquella comunión de personas en la cual Dios ha querido que viniera concebida, naciera y se desarrollara la vida humana. A este amor conyugal, y solo a él, pertenece la donación sexual, que se realiza de modo verdaderamente humano, solamente cuando es parte integrante del

amor con el que el hombre y la mujer se comprometen entre sí hasta la muerte. En el matrimonio, la intimidad corporal de los esposos viene a ser un signo y una garantía de comunión espiritual. Entre bautizados, los vínculos del matrimonio están santificados por el sacramento¹⁰.

- La apertura a la vida es signo revelador de la autenticidad del amor conyugal. En su realidad más profunda, el amor es esencialmente don, y el amor conyugal, a la vez que conduce a los esposos al recíproco “conocimiento”..., no se agota dentro de la pareja, ya que los hace capaces de la máxima donación posible, por la cual se convierten en cooperadores de Dios en el don de la vida a una nueva persona humana. De este modo los cónyuges, a la vez que se dan entre sí, dan más allá de sí mismos la realidad del hijo, reflejo viviente de su amor, signo permanente de la unidad conyugal y síntesis viva e inseparable del padre y la madre. A partir de esta comunión de amor y de vida los cónyuges consiguen esa riqueza humana y espiritual y ese clima positivo para ofrecer a los hijos su apoyo en la educación en el amor y la castidad.
- El amor conyugal tiene cuatro características: es amor humano (sensible y espiritual), es amor total, es fiel y es fecundo.
- El matrimonio es un sacramento mediante el cual la sexualidad se integra en un camino de santidad, con un vínculo que refuerza aun más su indisoluble unidad. El don del sacramento es al mismo tiempo vocación y mandamiento para los esposos cristianos, para que permanezcan siempre fieles entre sí, por encima de toda prueba y dificultad, en generosa obediencia a la santa voluntad del Señor: «lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre».

¹⁰ Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado*.

ñ. **Métodos e ideologías que deben ser evitados**

- En primer lugar, los padres deben rechazar la educación sexual secularizada y antinatalista, que pone a Dios al margen de la vida y considera el nacimiento de un hijo como una amenaza, difundida por grandes organismos y asociaciones internacionales promotores del aborto, la esterilización y la contracepción.
- En relación con la esterilización y la contracepción, su exposición solo se desarrollará solo en conformidad con la enseñanza de la Iglesia Católica. Se subrayarán los valores morales, espirituales y sanitarios de los métodos de la regulación natural de la fertilidad, indicando, al mismo tiempo, los peligros y los aspectos éticos de los métodos artificiales. Se mostrará especialmente la sustancial y profunda diferencia existente entre los métodos naturales y los artificiales, tanto en relación con el proyecto de Dios sobre el matrimonio, como en cuanto a la recíproca donación total de los cónyuges» y a la apertura a la vida.¹¹
- Cuando se imparte la educación sexual enseñando a los niños, también gráficamente, todos los detalles íntimos de las relaciones genitales, está teniendo lugar un abuso. Este mal se da hoy con frecuencia con el fin de ofrecer una educación para el «sexo seguro», sobre todo en relación con la difusión del sida. En este contexto, los padres deben rechazar la promoción del llamado «*safe sex*» o «*safer sex*», una política peligrosa e inmoral, basada en la teoría ilusoria de que el preservativo o condón puede dar protección adecuada contra el sida. Los padres deben insistir en la continencia fuera del matrimonio y en la fidelidad en el matrimonio como la única verdadera y segura educación para la prevención del contagio.

¹¹ Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado*.

- Otro método ampliamente utilizado, y a menudo igualmente dañino, es la llamada «clarificación de los valores». Los jóvenes son animados a reflexionar, clarificar y decidir las cuestiones morales con la máxima «autonomía» ignorando, sin embargo, la realidad objetiva de la ley moral en general, y descuidando la formación de las conciencias sobre los preceptos morales específicos cristianos, corroborados por el Magisterio de la Iglesia. Se infunde en los jóvenes la idea de que un código moral ha de ser algo creado por ellos mismos, como si el hombre fuera fuente y norma de la moral. Este llamado “método de clarificación de los valores” obstaculiza la verdadera libertad y la autonomía de los jóvenes durante un período inseguro de su desarrollo.¹² No solo favorece en la práctica la opinión de la mayoría, sino que se coloca a los jóvenes ante situaciones morales complejas, lejanas de las normales elecciones éticas que deben afrontar, donde el bien o el mal se reconocen con facilidad. Este método tiende a aliarse estrechamente con el relativismo moral, estimulando el permisivismo y la indiferencia respecto de la ley moral.
- Los padres también han de prestar atención a los modos como la instrucción sexual se inserta en el contexto de otras materias, sin duda útiles (por ejemplo, la sanidad y la higiene, el desarrollo personal, la vida familiar, la literatura infantil, los estudios sociales y culturales, etc.), casos en los que es más difícil controlar el contenido de la instrucción sexual. Tal método de la inclusión es utilizado especialmente por quienes promueven la instrucción sexual en la perspectiva del control de los nacimientos o en los países donde el gobierno no respeta los derechos de los padres en este ámbito.

¹² *Ibid.*

4. RECOMENDACIONES A LOS PADRES Y A LOS EDUCADORES

1. EN GENERAL

- Los padres deben ser conscientes de su propio papel educativo, y defender y ejercitar este derecho-deber primario.
- Toda intervención educativa, relativa a la educación en el amor, por parte de personas extrañas a la familia, ha de estar subordinada a la aceptación de los padres y se ha de configurar no como una sustitución, sino como un apoyo a su actuación.

2. EN PARTICULAR

a. *Recomendaciones para los padres*

- Asociarse con otros padres, no solo con el fin de proteger, mantener o completar la misión de primeros educadores de sus hijos, especialmente en el área de la educación en el amor, sino también para contrarrestar formas dañinas de instrucción sexual y para garantizar que sus hijos se formen según los principios cristianos y en consonancia con su desarrollo personal.
- En el caso de que los padres reciban ayuda de otros en la educación de los hijos en el amor, se les recomienda que se informen de manera exacta sobre los contenidos y las modalidades con que se imparte esa educación complementaria.
- Se reivindica el derecho de que los padres sean informados sobre la estructura y los contenidos del programa. Nunca se les podrá negar el derecho de estar presentes durante el desarrollo de los encuentros.

- Se recomienda seguir con atención cualquier forma de educación sexual que se imparta a los hijos fuera de casa, y retirarlos cuando ésta no corresponda a sus principios. Esta decisión de los padres nunca deberá ser motivo de discriminación para con los hijos.
- Los padres que retiran a sus hijos de una instrucción que no corresponde a sus principios tienen el deber de darles una adecuada formación, apropiada al estado de desarrollo de cada niño o joven.

b. Recomendaciones para todos los educadores

- Cada niño o joven ha de poder vivir la propia sexualidad conforme a los principios cristianos. Ningún educador –ni siquiera los padres– puede interferir con ese derecho.
- Se debe respetar el derecho del niño o del joven a ser informado adecuadamente por los propios padres acerca de las cuestiones morales y sexuales, de manera que sea atendido su deseo de ser casto y formado en la castidad.
- Se debe respetar el derecho del niño o del joven a retirarse de toda forma de instrucción sexual impartida fuera de casa.

Fuentes:

- Congregación para la Educación Católica: *Orientaciones educativas sobre el amor humano*.
- Juan Pablo II: *Familiaris Consortio*.
- Juan Pablo II: Audiencia general del 20 febrero de 1980.
- Conferencia Episcopal Argentina: *Declaración del Episcopado Argentino al Pueblo de Dios sobre la educación sexual en las escuelas*.
- Conferencia Episcopal Argentina: *La buena noticia de la vida humana y el valor de la sexualidad*.
- Conferencia Episcopal Argentina: *La educación de la sexualidad en las escuelas*.
- Pontificio Consejo para la Familia: *Sexualidad humana: verdad y significado*.
- Sagrada Congregación para la Educación Católica: *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*.

5. METAS PROPUESTAS PARA LA ENSEÑANZA DE ESI EN EL SECUNDARIO

1. CIENCIAS SOCIALES

1. A. CICLO BÁSICO

- El respeto por el otro, diverso de mí. El conocimiento de las diferencias entre los seres humanos, y de su común dignidad que los hace merecedores del respeto y del amor fraterno. Las diferencias sexuales entre varones y mujeres.
- La participación ciudadana y los valores que la sustentan: la amistad social, la caridad fraterna, la solidaridad, la subsidiariedad, la justicia social, los derechos de la persona. Las bases de la República.
- La dignidad de las personas y sus derechos, bases del diálogo fraterno. La comunión, base de la sociedad y de la fraternidad.
- Varones y mujeres, llamados a la comunión. Análisis crítico de los mensajes de los medios sobre la relación entre varones y mujeres. El respeto y la responsabilidad en la relación.
- El noviazgo. Etapas naturales del descubrimiento del propio sexo y del sexo complementario: el solo instinto, etapa del tipo ideal, etapa electiva. Enamoramiento. Noviazgo. El noviazgo no me aparta de los otros, ni de mis responsabilidades. La preparación para el matrimonio.
- El amor humano. Circunstancias que no permiten el desarrollo del verdadero amor: falta de pudor, confusión de placer con felicidad, etc. Amor, responsabilidad y felicidad. Niveles de comunicación y amor: valores, emociones, atracción. Diferencias entre sentir y consentir, sobre todo en relación con la educación para el amor. Libertad y responsabilidad. El sentimiento de omnipotencia. La importancia del diálogo, desde el noviazgo hasta el matrimonio. La fidelidad.
- La sexualidad: el concepto de sexualidad. Sexualidad y madurez en el amor. Definición de genitalidad. Significado y valor de la virginidad.

- El matrimonio. Matrimonio natural, civil y religioso. Matrimonio estable y permanente (vínculo) versus “matrimonio a prueba”: fidelidad. Aptitudes e impedimentos matrimoniales. El divorcio.
- Las enfermedades de transmisión sexual. La homosexualidad. La gestación de un hijo requiere el aporte, la presencia y el cuidado continuo del padre y de la madre.
- La familia: aspectos estables que responden al orden natural, y aspectos variables que responden a las diferentes culturas y a los diferentes momentos históricos. La heterosexualidad y la apertura a la vida. Los diversos roles de varones y de mujeres: aspectos naturales y aspectos culturales. Realización actual de la mujer: trabajo y alteridad (feminismo e ideología de género). Convivencia familiar, sana ambición de progreso, economía. Trabajo y familia.
- La sociedad: integración del adolescente en la sociedad. Toma de compromiso. Observación reflexiva de la cultura y propuesta de cambios. La participación. El respeto por las leyes. Nociones de derecho. Los derechos de la persona.
- Varones y mujeres en la sociedad: el trabajo, la familia, la política, la economía, la recreación. El mundo laboral. El concepto de discriminación: concepto neutro y concepto peyorativo. Discriminación y arbitrariedad. La discriminación inversa.

1. B. CICLO ORIENTADO

- La Trinidad como modelo social de todos los tiempos: unidad perfecta y comunión perfecta. El principio de la comunión, como inspirador, meta e ideal de todas las relaciones sociales, y fundamento de ellas.
- Varones y mujeres. Complementariedad y especificidad de cada uno. Aspectos culturales de los comportamientos y aspectos basados en la naturaleza propia de cada uno. Ejemplos históricos.
- El fundamento de los vínculos y las relaciones entre las personas según las ideologías. El interés, la seducción, la gratuidad, la complementariedad. Análisis del fenómeno del poder. Poder, derechos de la persona y bien común.

- Nuestras diversiones y pasatiempos: un aporte más para el crecimiento y la madurez. Diversión y consumo.
- Las etapas de la vida. La juventud. Características comunes de la juventud de todos los tiempos. Características históricas de la juventud de hoy. Pubertad y adolescencia: sus cambios. Desarrollo y crecimiento adolescente. Respuestas psicofísicas y espirituales frente a los cambios profundos de esta etapa.
- La sexualidad: el concepto de sexualidad. Sexualidad y madurez en el amor. Definición de genitalidad. Significado y valor de la virginidad. Las relaciones sexuales adolescentes y prematrimoniales. Diferencia entre impulso sexual, instinto sexual y tendencia al amor. Curiosidad sexual. Riesgos. Relaciones sexuales.
- La estética y la belleza. Distintos paradigmas históricos. El paradigma actual. Críticas. El valor de las personas es independiente del paradigma de belleza de turno. Belleza y salud.
- La salud. El concepto de salud. Las enfermedades. La Medicina como ciencia. Las enfermedades de transmisión sexual. La sexualidad y la propagación de enfermedades. Maneras de impedirlo. La castidad y el pudor.

2. FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

2. A. CICLO BÁSICO

- La sociabilidad natural del hombre. La convivencia, tarea ardua pero también gozosa. Aprendizaje a partir de situaciones cotidianas. El respeto por las normas y la capacidad crítica para cuestionarlas con responsabilidad. La aceptación de todas las personas. La corrección fraterna y la prevención de conductas perjudiciales. Situaciones positivas, negativas y neutras en la convivencia y en las relaciones interpersonales.
- El respeto debido a todas las personas. La posibilidad de denunciar conductas nocivas. Conductas que perjudican o benefician solo a la persona que las realiza. Conductas que perjudican o benefician a terceros. La necesaria repercusión social de todas las conductas.

- Integración del niño y del adolescente en la sociedad. Toma de compromiso. Observación reflexiva de la cultura y propuesta de cambios. La participación. El respeto por las leyes.
- El respeto por el otro y por sus tiempos. La gratuidad, fuente del amor y de las relaciones de amistad. No se puede obligar a amar. El derecho a la propia integridad. Necesidad de respetarlo y de hacerlo respetar. El concepto de violencia. Rechazo a todo tipo de violencia. Fomento del diálogo y el respeto por la libertad del otro. Libertad y verdad.
- Amor, matrimonio y sexualidad. Las virtudes que ordenan la sexualidad y ennoblecen el cuerpo. La templanza.
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general, y de los niños, niñas y adolescentes, relacionados con la salud, la educación, la familia y la sexualidad. El desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos.
- La identidad sexual y la llamada "orientación sexual". La ideología de género. Comparación con la antropología basada en la comunión. Naturaleza y cultura. Conflictos y necesidad de armonización. La discriminación. La caridad, virtud superadora del principio de no discriminación.
- La indagación, reflexión y análisis crítico en torno de la violencia sexual; la coerción hacia la "primera vez"; la presión de grupo de pares y los medios de comunicación.

2. B. CICLO ORIENTADO

- La Trinidad como modelo social de todos los tiempos: unidad perfecta y comunión perfecta. El principio de la comunión, como inspirador, meta e ideal de todas las relaciones sociales, y fundamento de ellas.
- Los derechos de la persona humana. Su universalidad. La dignidad de la persona y el Derecho Natural. Los Tratados Internacionales. El Derecho Positivo. Ley y moral. La conciencia. La objeción de conciencia. Los derechos personalísimos y las libertades fundamentales. La patria potestad y los derechos de los padres. La libertad de enseñar y aprender.

- La sociedad: integración del adolescente en la sociedad. Toma de compromiso. Observación reflexiva de la cultura y propuesta de cambios. La participación. El respeto por las leyes. Nociones de derecho. Los derechos de la persona.
- Varones y mujeres en la sociedad y en la historia. Sus contribuciones en los distintos ámbitos de actuación. Sus roles: fundamentales y complementarios. Superación de los conflictos en la búsqueda de la comunión. Distintas ideologías que buscan comprender la relación entre varones y mujeres: la ideología de género, la ideología de la dominación. La enseñanza católica al respecto.
- Naturaleza y cultura en los comportamientos femenino y masculino. Sentido profundo de la sexualidad: las dimensiones unitiva y procreativa. Complementariedad. El pudor y el respeto por la intimidad propia y la de los demás.
- La sexualidad integral: dimensión biológica, psicológica, cultural, social, ética, espiritual. La unidad y coherencia en todas las dimensiones de la sexualidad. Anomalías posibles en esta unidad y coherencia. Identidad y orientación sexual.
- Análisis crítico de la mirada de los medios de comunicación sobre la sexualidad, y sobre los varones y las mujeres. El concepto de “estereotipo”: el trasfondo conflictivo. La reducción de la mujer y del varón a su cuerpo físico. Algunas consecuencias negativas posibles para las personas. La violencia: física y sexual.
- El matrimonio. Matrimonio natural, civil y religioso. Matrimonio estable y permanente (vínculo) versus “matrimonio a prueba”: fidelidad. Aptitudes e impedimentos matrimoniales. El divorcio.
- La paternidad y la maternidad. El concepto de paternidad y maternidad responsables. La realización personal en el matrimonio y la familia. La compatibilidad con la vida profesional y laboral. Los derechos y deberes de los padres y de los hijos.
- Nuestras diversiones y pasatiempos: un aporte más para el crecimiento y la madurez. Diversión y consumo.
- El análisis crítico de cualquier discriminación arbitraria. El respeto del derecho a la intimidad en cuanto a la sexualidad.

- La procreación artificial y las tecnologías de intervención sobre el cuerpo. Esterilización. Tatuajes. *Piercings*. Valoración desde la medicina y la salud, la ética y los derechos de la persona humana.
- La sexualidad y su sentido profundo. Consecuencias de disociar la función unitiva de la función procreativa. Conocimiento y valoración crítica de los métodos artificiales de control de la natalidad. Los métodos naturales: fundamento antropológico y contexto necesario.
- Reflexión sobre los valores propios de la pubertad, la adolescencia y la juventud. Los ideales. Cosas que cambian y aspectos que permanecen. El manejo de los cambios. La autonomía progresiva de la persona. La libertad y la responsabilidad consiguientes.
- La autoestima, consecuencia del saberse amado por Dios. El amor en la familia y su importancia en la seguridad personal.
- La dimensión espiritual de los apetitos. El amor y la amistad. La libertad, los sentimientos, las pasiones. La búsqueda del bien.
- La estética y la belleza. Distintos paradigmas históricos. El paradigma actual. Críticas. El valor de las personas es independiente del paradigma de belleza de turno. Belleza y salud. El consumismo y el hedonismo. El placer.
- La valoración y el respeto del propio cuerpo y del de los demás. El reconocimiento de sus posibilidades y de sus límites. El respeto del derecho a la intimidad y el deber de respetarlo. El pudor. La castidad. La virginidad. Los abusos sexuales, la pornografía, la trata de personas.
- La salud. El concepto de salud. Análisis de la definición de la Organización Mundial de la Salud. Las enfermedades. La Medicina como ciencia. Las enfermedades de transmisión sexual. La sexualidad y la propagación de enfermedades. Maneras de impedirlo. La castidad y el pudor.
- La segunda oportunidad. Qué pasa cuando me equivoco. Qué hacer. Cómo reconocer un error. El arrepentimiento, la búsqueda del perdón y el propósito de cambio. La certeza del perdón, de la gracia, para seguir adelante y perseverar en la conversión.

3. CIENCIAS NATURALES – EDUCACIÓN PARA LA SALUD

3. A. CICLO BÁSICO

- La transmisión de conocimientos biológicos científicos sobre la sexualidad y el aparato reproductivo humano. El conocimiento de los procesos humanos vinculados al crecimiento, el desarrollo y maduración. Los órganos sexuales y su funcionamiento. La procreación humana: fecundación/concepción, embarazo, parto, puerperio, maternidad y paternidad.
- Generación de hábitos relacionados con la salud.
- Análisis integral de la sexualidad, desde el punto de vista biológico, involucrando los aspectos psicológico, social, ético y espiritual. La sexualidad en el plan de Dios.
- Etapas naturales del descubrimiento del propio sexo y del sexo complementario: el solo instinto, etapa del tipo ideal, etapa electiva.
- Estudio de la vida humana y sus manifestaciones, desde la concepción hasta la muerte natural. El respeto debido a toda vida humana. La no discriminación. La vida humana embrionaria; amenazas actuales. El aborto, la manipulación y descarte de embriones, la crioconservación y experimentación. Reparos científicos, jurídicos y éticos.

3. B. CICLO ORIENTADO

- Fortalecimiento de la intimidad, particularmente en cuanto involucre la sexualidad.
- El noviazgo: Etapas naturales del descubrimiento del propio sexo y del sexo complementario: el solo instinto, etapa del tipo ideal, etapa electiva. Enamoramiento. Noviazgo. El noviazgo no me aparta de los otros, ni de mis responsabilidades. La preparación para el matrimonio. El amor humano. Amor, responsabilidad y felicidad. Niveles de comunicación y amor: valores, emociones, atracción. Diferencias entre sentir y consentir, sobre todo en relación con la educación para el amor. Libertad y responsabilidad. El sentimiento de omnipotencia. La importancia del diálogo, desde el noviazgo hasta el matrimonio.

- La sexualidad: el concepto de sexualidad. Sexualidad y madurez en el amor. Definición de genitalidad. Significado y valor de la virginidad. Las relaciones sexuales adolescentes y prematrimoniales. Las enfermedades de transmisión sexual. La homosexualidad.
- Unión conyugal y amor fecundo. El matrimonio como marco más conveniente para el ejercicio de la sexualidad. Sexualidad y transmisión de la vida. La familia.
- El embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual. La castidad como virtud que mejor protege de embarazos adolescentes y de enfermedades de transmisión sexual.
- El conocimiento de los métodos anticonceptivos existentes. Análisis crítico desde el punto de vista de la salud y de la ética. Enseñanzas de la Iglesia al respecto.
- El análisis de situaciones donde aparezca la interrelación entre los aspectos biológicos, sociales, psicológicos, afectivos, de la sexualidad humana.
- El conocimiento de enfermedades de transmisión sexual y la promoción de actitudes de cuidado de la salud y hábitos de prevención de las infecciones de transmisión sexual, haciendo hincapié en que la castidad y la postergación de las relaciones sexuales hasta el matrimonio son la mejor manera de prevenir enfermedades y embarazos adolescentes.
- El aborto como eliminación deliberada de una vida humana. Valoración desde los procesos biológicos y desde la ética cristiana.
- El afianzamiento de la autoridad de los padres y de la conveniencia de mantener un diálogo fluido en las cuestiones que hacen a la sexualidad de los jóvenes.
- Análisis de la ley de salud sexual y procreación responsable, desde la óptica de la salud, la familia, los derechos y deberes de los padres, y el respeto debido a toda vida humana, desde el primer momento de la concepción.
- El conocimiento anatómico y fisiológico en las diferentes etapas vitales. El conocimiento y la reflexión sobre fecundación/concepción, desarrollo embriológico, embarazo y parto, des-

tacando siempre que desde el comienzo estamos ante la presencia de una vida humana.

- Las técnicas de fecundación artificial. Funcionamiento y análisis crítico. Reparos médicos y morales. Violación del derecho a la vida y del modo de transmisión que le es propio. La fecundación artificial a la luz de las enseñanzas de la Iglesia.
- El concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud. Análisis crítico. La “salud integral”.
- La promoción de comportamientos saludables: hábitos de higiene, cuidado del propio cuerpo y del de los otros, la visita periódica a los servicios de salud.
- La promoción de comportamientos saludables en relación con la comida. El conocimiento y la reflexión en torno a la nutrición en general y a los trastornos alimentarios (bulimia, anorexia y obesidad) durante la adolescencia.
- El conocimiento sobre los cuidados del niño y de la madre durante el embarazo. La reflexión y valoración de los roles paterno y materno.
- La valoración de las relaciones de amistad, de noviazgo y de matrimonio. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas.
- El noviazgo: Etapas naturales del descubrimiento del propio sexo y del sexo complementario: el solo instinto, etapa del tipo ideal, etapa electiva. Enamoramiento. Noviazgo. El noviazgo no me aparta de los otros, ni de mis responsabilidades. La preparación para el matrimonio. El amor humano. Amor, responsabilidad y felicidad. Niveles de comunicación y amor: valores, emociones, atracción. Diferencias entre sentir y consentir, sobre todo en relación con la educación para el amor. Libertad y responsabilidad. El sentimiento de omnipotencia. La importancia del diálogo, desde el noviazgo hasta el matrimonio.
- Reflexión sobre los valores propios de la pubertad, la adolescencia y la juventud. Los ideales. Cosas que cambian y aspectos que permanecen. El manejo de los cambios. La autonomía progresiva de la persona. La libertad y la responsabilidad consiguientes.

- El matrimonio y la familia: Matrimonio y proyecto de vida. La responsabilidad que encierra el matrimonio. Paternidad responsable. La educación de los hijos. Realización actual de la mujer: trabajo y alteridad. Trabajo y familia.
- La transmisión de la vida: el ciclo de fertilidad de la mujer. La concepción. La persona por nacer, el nacimiento, la primera infancia. La gestación de un hijo requiere el aporte, la presencia y el cuidado continuo del padre y de la madre.
- Bioética: verdad, bien y libertad. Métodos naturales para la paternidad responsable. Los métodos anticonceptivos: sus peligros. Métodos anticonceptivos y métodos abortivos. Fecundación artificial, eutanasia, trasplantes. Métodos naturales.
- La estética y la belleza. Distintos paradigmas históricos. El paradigma actual. Críticas. El valor de las personas es independiente del paradigma de belleza de turno. Belleza y salud. El consumismo y el hedonismo. El placer.
- La valoración y el respeto del propio cuerpo y del de los demás. El reconocimiento de sus posibilidades y sus límites. El respeto del derecho a la intimidad y el deber de respetarlo. El pudor. La castidad. La virginidad. Los abusos sexuales, la pornografía, la trata de personas.

4. LENGUA Y LITERATURA

4. A. CICLO BÁSICO

- El conocimiento de los principales autores que han encarado la temática del amor entre varón y mujer.
- El uso del lenguaje para expresar las propias ideas y sensaciones, en un marco de respeto y de caridad hacia todos.
- La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias y alegrías respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras.
- La disposición de las mujeres y los varones para defender sus propios puntos de vista, considerar las ideas y las opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones.

- La valoración de textos producidos tanto por autores como por autoras.
- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud de ayuda ante situaciones difíciles.
- La lectura de obras literarias de tradición oral y de obras literarias de autor, para descubrir y explorar la diversidad y complejidad de las formas de expresión existentes en la historia de la literatura.
- La lectura compartida de biografías de mujeres y varones relevantes en la historia de nuestro país y del mundo.
- La lectura de obras que describan una diversidad de situaciones de vida de varones y mujeres, y que trabajen la complejidad de sentimientos que provoca la convivencia.

4. B. CICLO ORIENTADO

- El reconocimiento del amor entre mujer y varón, del amor materno y el amor paterno, y de la amistad, y la reflexión sobre ellos.
- La reflexión e indagación sobre la expresión de los sentimientos amorosos a lo largo de la vida.
- Nuestras diversiones y pasatiempos: un aporte más para el crecimiento y la madurez. Diversión y consumo.
- El conocimiento y la lectura de obras literarias de calidad que aborden temáticas vinculadas con la pubertad, la adolescencia y la juventud.
- La valoración de las relaciones de amistad, noviazgo y matrimonio. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas.
- La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias y alegrías respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras.
- La reflexión crítica en torno a los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad, sobre todo los vinculados al tratamiento de la mujer; el respeto por todas las personas y el pudor y la intimidad.

- El desarrollo de competencias comunicativas relativas a los procesos de comprensión de textos orales o escritos; la producción de textos orales o escritos y la apropiación reflexiva de las posibilidades que brinda el lenguaje en función de la optimización de los procesos de comprensión y producción de textos.
- El desarrollo de competencias para la comunicación social.

5. EDUCACIÓN FÍSICA

5. A. CICLO BÁSICO

- El desarrollo de la conciencia corporal y la valoración de las posibilidades motrices, lúdicas y deportivas para varones y mujeres.
- El despliegue de la comunicación corporal, enfatizando el respeto, el pudor, la responsabilidad, la solidaridad y el cuidado propio y del otro.
- El reconocimiento del propio cuerpo en el medio físico, la orientación en el espacio; el cuidado del cuerpo de todas las personas, así como del medio físico en que se desarrollan las actividades.
- El conocimiento de la diversidad de las posibilidades motrices, lúdicas y deportivas.
- La reflexión sobre la competencia en el juego, en el deporte y en la vida social, y la promoción de juegos cooperativos y no competitivos. La importancia de la autosuperación.

5. B. CICLO ORIENTADO

- La promoción de la valoración del cuerpo como soporte para la confianza, el crecimiento y la autonomía progresiva. La importancia del deporte.
- El despliegue de la comunicación corporal, enfatizando el respeto, el pudor, la responsabilidad, la solidaridad y el cuidado propio y del otro.
- El reconocimiento del propio cuerpo en el medio físico, la orientación en el espacio, el cuidado del cuerpo de todas las

personas, así como del medio físico en que se desarrollan las actividades.

- El conocimiento de la diversidad de las posibilidades motrices, lúdicas y deportivas.
- La reflexión sobre la competencia en el juego, en el deporte y en la vida social, y la promoción de juegos cooperativos y no competitivos. La importancia de la autosuperación.
- La promoción de igualdad de oportunidades para varones y mujeres en el ejercicio de deportes.
- La exploración de las posibilidades del juego y de distintos deportes, brindando igualdad de oportunidades a varones y mujeres, según sus posibilidades y aptitudes.

6. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

6. A. CICLO BÁSICO

- El reconocimiento de las posibilidades expresivas a partir de diferentes lenguajes artísticos.
- La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etcétera.
- La exploración de los diferentes lenguajes artísticos.
- La valoración de las propias producciones y las de los demás.
- La reflexión y el análisis crítico en torno a la valoración de los patrones de belleza y su relación con el consumo.
- Nuestras diversiones y pasatiempos: un aporte más para el crecimiento y la madurez. Diversión y consumo.

6. B. CICLO ORIENTADO

- La reflexión y el análisis crítico en torno a la valoración de los patrones de belleza y su relación con el consumo.
- El reconocimiento de las posibilidades expresivas de las personas, a partir de diferentes lenguajes artísticos.
- La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etcétera.
- La exploración de los diferentes lenguajes artísticos.

- La valoración de las propias producciones y las de los demás.
- Nuestras diversiones y pasatiempos: un aporte más para el crecimiento y la madurez. Diversión y consumo.

7. FILOSOFÍA

CICLO ORIENTADO

- Nociones de verdad, bien y libertad.
- La reflexión sobre la identidad profunda de la sexualidad, su integralidad y relación con todas las dimensiones de la persona. El valor de la coherencia.
- Profundización de la dimensión ética de la sexualidad. Análisis de casos.
- La identificación de la tensión entre lo particular y lo universal, y la llamada a superar esa tensión a través de la comunión.
- El reconocimiento de las implicancias sociales y éticas de los avances científicos y tecnológicos.
- La reflexión y el análisis crítico en torno a las implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre el comportamiento individual y las relaciones interpersonales.
- La reflexión y el análisis crítico en torno a la valoración de los patrones de belleza y su relación con el consumo.

8. PSICOLOGÍA

CICLOS BÁSICO Y ORIENTADO

- La identificación de las distintas áreas de la conducta y sus motivaciones.
- La identificación de la sexualidad integral como elemento constitutivo de la identidad.
- Etapas naturales del descubrimiento del propio sexo y del sexo complementario: el solo instinto, etapa del tipo ideal, etapa electiva.

- El respeto de sí mismo y de los demás, y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos involucrados en las relaciones humanas.
- La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad, propia y de los demás.
- La reflexión y la valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos y con los hijos.
- Reflexión sobre los valores propios de la pubertad, la adolescencia y la juventud. Los ideales. Cosas que cambian y aspectos que permanecen. El manejo de los cambios. La autonomía progresiva de la persona. La libertad y la responsabilidad consiguientes.
- La reflexión en torno al cuerpo que va cambiando. Constantes. Búsqueda de la autonomía.
- La valoración del cuerpo como parte de la personalidad, soporte de la confianza, del crecimiento y de la autonomía progresiva.
- La valoración de las relaciones de amistad, de noviazgo y del matrimonio. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas.
- La identificación de los distintos tipos de grupos dentro de los cuales transcurren las experiencias vitales de adolescentes y jóvenes. La incidencia de los grupos primarios y secundarios en la configuración de la identidad. La familia y la escuela. El grupo de pares. Las normas. La asunción y adjudicación de roles en los grupos. La dinámica y los conflictos grupales.
- La reflexión y el análisis crítico en torno a las implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre el comportamiento individual y sobre las relaciones interpersonales.
- Manejo de la frustración y de la presión de grupo. El sentimiento de pertenencia.
- Criterios frente a modelos famosos y contemporáneos.

- La vocación: diferentes formas de concretarla. Diferentes estilos de vida. La preparación responsable para el estilo de vida que deseamos realizar. Decisiones clave.
- Etapas naturales del descubrimiento del propio sexo y del sexo complementario: el solo instinto, etapa del tipo ideal, etapa electiva. Niveles de comunicación y amor: valores, emociones, atracción. Abrirse al amor en forma responsable. Fantasía e imaginación: ayudas y obstáculos de estas características humanas en el proceso del amor. Diferencias entre sentir y consentir, sobre todo en relación con la educación para el amor. Efecto que producen las emociones. Búsqueda y necesidad de la madurez psico-ético-sexual (tarea).
- Enamoramiento. "Pseudo-noviazgo". Noviazgo. ¿Relación sexual adolescente? La preparación para el matrimonio. El amor humano. Amor, responsabilidad y felicidad. Niveles de comunicación y amor: valores, emociones, atracción. Diferencias entre sentir y consentir, sobre todo en relación con la educación para el amor. Libertad y responsabilidad. El sentimiento de omnipotencia. Reconocimiento de los límites. La importancia del diálogo, desde el noviazgo hasta el matrimonio.
- Las metas en la vida y la toma de decisiones. La preparación responsable para el estilo de vida que deseamos realizar. Errores. Actitud ante las equivocaciones.
- El matrimonio y la familia: Matrimonio y proyecto de vida. La responsabilidad que encierra el matrimonio. Paternidad responsable. La educación de los hijos. Realización actual de la mujer: trabajo y alteridad. Trabajo y familia.

La implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) implica el desafío y la oportunidad de enriquecer la propuesta educativa de todas las escuelas, abordando aquellos principios que hacen de la educación una tarea auténticamente humanizadora.

Para acompañar este desafío, el Consejo Superior de Educación Católica pone a disposición algunos aportes en torno a los lineamientos curriculares de la ESI, a fin de contribuir a la reflexión y a la implementación de proyectos en las comunidades educativas. Este documento fue desarrollado a partir de material elaborado por el Consejo de Educación Católica de Córdoba.

Consejo Superior de Educación Católica

Rodríguez Peña 846 - 1.º piso

C1020ADR - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel./Fax: 54 11 4815-8815/5943

ISBN 978-950-46-3903-9



9 789504 639039

Gentileza

